



VENTANA A LA COOPERACIÓN

N° 8

Diciembre 2011

Índice

La sociedad civil y el debate sobre la eficacia de la ayuda y el desarrollo Gabriela Weber	02
Asociación de Busán para una eficaz cooperación para el desarrollo Documento Oficial	15
Las OSC de América Latina ante el 4to. Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo ALOP- Reality of AID	14
Declaración de BetterAid frente al Documento de Busán-- BetterAid	25
Informe sombra: Avances y dificultades en la eficacia del desarrollo- Ecuador, 2011 Molina C; Celi C	29
Mensajes clave de Organizaciones de la Sociedad Civil Ecuatoriana hacia el Foro Global Consulta Nacional	45
Propuesta de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el Foro de Busán	52

LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE BUSÁN

El Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador se complace en presentar el octavo número del Boletín Electrónico *Ventana a la Cooperación*.

En su contenido, a manera de dossier, se desarrollan las temáticas relacionadas con el **Foro Global de la Sociedad Civil** y el **IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda**, y que se llevaron a cabo del 26 al 28 de noviembre y del 29 de noviembre al 1 de diciembre, en Busán – Corea.

Debido a su importancia, en primer lugar se presentan los hitos y elementos más importantes que los precedieron, sintetizados en el artículo de Gabriela Weber. Este documento contiene además la postura y proceso adelantado por las Organizaciones de la Sociedad Civil, en América Latina bajo el liderazgo de ALOP, y a nivel global con las plataformas del *Foro Abierto, Realidad de la Ayuda y Mejor Ayuda*.

Asímismo se presenta una versión de las iniciativas adelantadas en el país, destacando el *Informe Sombra de las OSC* y la *síntesis declarativa* de la Consulta Nacional. Este trabajo se enriquece con la propuesta desarrollada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Finalmente, recalamos que el ánimo de este número es socializar los principales documentos, y esperamos continuar su debate más adelante. Nuevamente les invitamos a contactarnos a través de nuestros correos: marius@ciudad.org.ec-camimolinv@gmail.com



LA SOCIEDAD CIVIL Y EL DEBATE SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA Y EL DESARROLLO

Weber, Gabriela*

De la Declaración de París hacia el IV Foro de Alto Nivel en Busán, Corea del Sur 2011. Perspectivas desde Ecuador, América Latina y el Caribe

A pesar del incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en términos reales en 2010, este aporte ha sido insuficiente para ganar la lucha contra la pobreza y lograr un impacto sostenible en el desarrollo. En la crisis multidimensional actual, el alcance de los Objetivos del Milenio (ODM) se percibe más lejos que nunca.

La insuficiente ayuda en términos financieros y de gestión, ha sido una preocupación desde mediados de los años noventa y se pretende mejorarla con la Declaración de París. Ecuador retomó los principios básicos de la Declaración de París, a la que adhirió en octubre del 2009, para su nueva política de cooperación internacional. Es por esto que, resulta de suma importancia que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dedicadas al desarrollo se inserten en este proceso de reflexión, debate y redefinición de lo que es la eficacia de la ayuda, del desarrollo y de las organizaciones mismas.

Como parte de este proceso, el Observatorio como miembro del Centro de investigaciones CIUDAD, de ALOP y de la Red Realidad de la Ayuda¹, trabajó en el año 2010 en la facilitación de tal reflexión sobre la efectividad del desarrollo y de los actores. De tales encuentros y debates surge el presente artículo.

La cooperación en tiempos de crisis. Un vistazo a América Latina y el Caribe

En los últimos años se ha reclamado cada vez más las deficiencias de la ayuda respecto al volumen financiero, a su eficiencia y su poco alcance real frente a la pobreza crónica y estructural en muchos países. La crisis actual multidimensional – económica-financiera, alimentaria, climática, energética – ha generado más pobreza y hambrunas en varios países. La crisis financiera, iniciado en los países del norte, ha causado serias repercusiones en los países en vías de desarrollo (PED) y en el último Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD consta la pérdida de 34

millones de puestos de trabajo y de 64 millones de personas bajo la línea de pobreza². La FAO publicó en 2009 el triste récord de 1.020 millones de personas que pasan hambre diariamente³, en gran medida debido a los impactos del cambio climático y al alza de los precios de alimentos a partir del 2005.

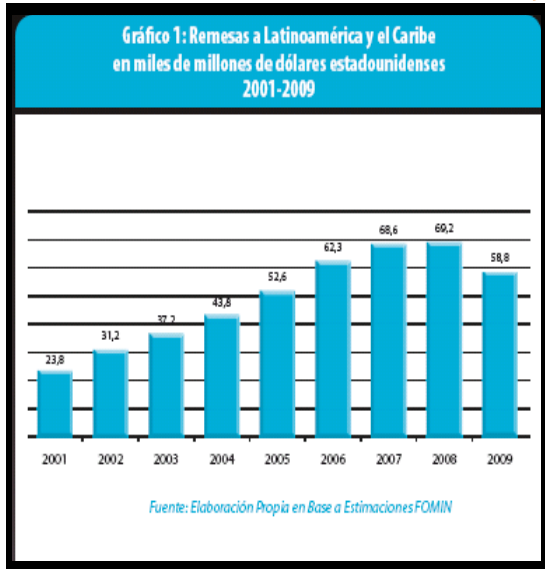
El contagio de la crisis transitó múltiples caminos en los países del Sur. Una de las mayores preocupaciones para el futuro de los PED es el riesgo de un nuevo sobreendeudamiento a causa de los grandes déficits financieros con una pérdida en promedio de 6% de su ingreso nacional bruto y se espera una caída del crecimiento de 8.3% a 1.6%. Además, con la drástica devaluación de las divisas y las desventajas en las tasas de cambio de cuenta con otra pérdida entre 1 y 2 mil millones de USD⁴. La mayoría de los PED dependen directamente de exportaciones de recursos primarios y agropecuarios, siendo así muy dependientes de los vaivenes del mercado mundial.

A nivel mundial, las remesas significan el flujo financiero más grande junto con las Inversiones Extranjeras Directas (IED) y la AOD. La mayoría de los migrantes latinoamericanos viven en países altamente afectados por la crisis como los Estados Unidos y España con la consecuencia de reducciones serias en las transferencias a sus familias en sus países de procedencia. Durante el 2009, los efectos de la crisis provocaron una caída a una tasa anual del -15%, el primer año con crecimiento negativo en la región y alcanzó un total de 58.800 millones de USD (ver gráfico 1).

Aún así, las remesas del año 2009 significan más de 10% del PIB para varios países de la región (Guatemala, Jamaica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Haití y Guyana); a la vez que representan una fuente de ingreso imprescindible para millones de familiares⁵. También en Ecuador se puede observar una contracción seria de las remesas, sobre todo desde el año 2008 (ver gráfico 2).



Gráfico 1
Tendencias de las remesas en ALC 2001 – 2009



Fuente: FOMIN, BID 20106

Gráfico 2
Remesas en Ecuador 2003 – 2009



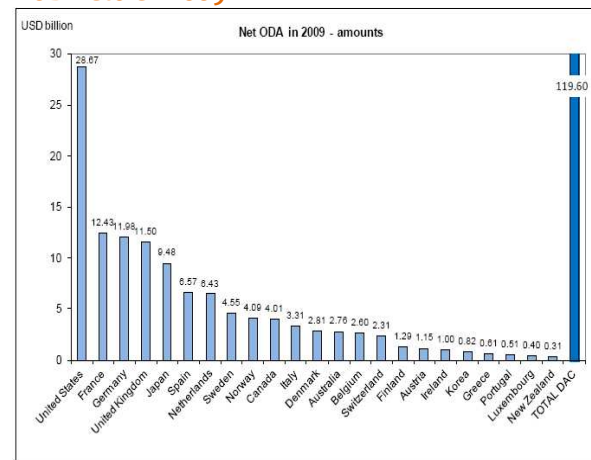
Tomado de: Acosta, A. 20097

Según los datos de CEPAL, todavía existen en ALC más de 180 millones de pobres y más de 70 millones de indigentes⁸. El Banco Mundial pronosticó para los próximos años 6 millones de nuevos pobres para ALC y destaca tres efectos importantes para las familias: un aumento de la mala nutrición, el incremento de la deserción escolar y la interrupción de la medicina básica. Con esto, muchos avances en el desarrollo local están seriamente amenazados. Así, se reduce la esperanza de lograr los ODM para 2015, lo que

requiere de un presupuesto de 150 mil millones de dólares al año.

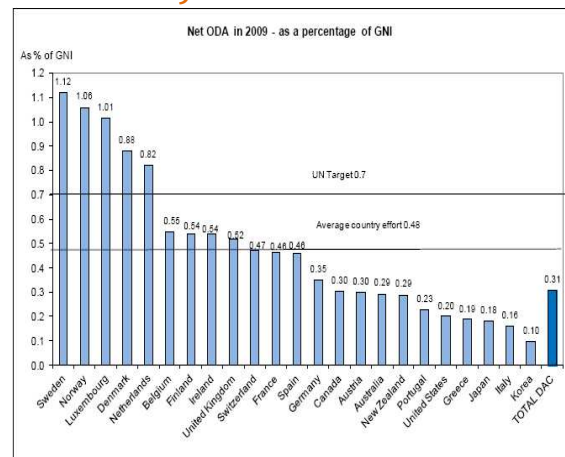
Mientras los gobiernos pagaron 18 trillones¹⁰ de dólares a los bancos e instituciones financieras para salvarlos de la crisis, en los últimos cincuenta años sólo 2 trillones de dólares han sido entregados bajo del concepto de la ayuda¹¹. Cabe recordar que la AOD se mantiene por debajo de la mitad de la meta de las Naciones Unidas del 0,7% del PIB con excepción de cinco países del norte de Europa. Preocupa, además, el hecho de que de los próximos años, varios países europeos, Estados Unidos y Japón recortarán significativamente la AOD debido a sus propios problemas económicos y financieros.

Gráfico 3
AOD neto en 2009



Fuente: OECD 14 de Abril 2010

Gráfico 4
AOD neto 2009 como % del INB



Fuente: OECD 14 de Abril 2010



Sin embargo, no hay que sobreestimar el papel de la AOD para equilibrar la crisis en las economías de los países en desarrollo. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Ayuda Privada de los fondos de las ONG Internacionales forman parte de la cooperación al desarrollo, pero no son las únicas fuentes posibles para financiar el desarrollo. La mayoría de los países donantes incluye los montos de la condonación o el alivio de la deuda externa en la AOD, aspecto muy criticado por parte de las ONG.

Frente a esta aguda crisis, durante la conferencia de las Naciones Unidas, realizada a fines de junio 2009 sobre “la crisis financiera y económica mundial y sus impactos sobre el desarrollo”¹², se retomaron los viejos reclamos respecto a una reforma del Fondo Monetario Internacional, FMI y del Banco Mundial, BM, y la creación de un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana como, por ejemplo, el establecimiento de un tribunal de arbitraje de la deuda externa.

De igual manera, continúa la discusión sobre la creación de un mecanismo que impida la evasión de impuestos y la fuga de capitales, “que implican un desvío estimado de 500 a 800 billones de USD de los países en desarrollo”¹³. Asimismo, se recoge la vieja propuesta de James Tobin -la llamada tasa Tobin- para establecer la fijación de tasas impositivas sobre cada una de las transacciones financieras que atraviesan las fronteras nacionales. La conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) concluyó que la tasa Tobin permitirá recaudar 720.000 millones de USD anuales¹⁴. Además, se retoma en la discusión el impuesto carbono, un impuesto para las energías fósiles (petróleo, gas y carbón)¹⁵.

Estas propuestas requieren mayor discusión y medidas complementarias para una reforma de la arquitectura financiera poniendo hincapié en una regulación seria del mercado financiero, ya que solo un planteamiento coherente en términos sociopolíticos y económicos-financieros puede lograr mayor eficacia en la ayuda y al desarrollo¹⁶.

¿Es suficiente mejorar la ayuda?

Después de una historia de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) –poco exitosa en sus metas principales de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible es posible resumir las cuestiones de cómo mejorar la ayuda en cuatro puntos básicos:

- Alcanzar los objetivos de la CID compartidas (por ejemplo, los ODM como “agenda social de la globalización”¹⁷)
- Lograr el financiamiento necesario para realizar los objetivos
- Mejorar las orientaciones y directrices en torno a la práctica de la ayuda
- Construir una Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional.

No sorprende que, justo a partir de los años 90, se haya buscado responder a estas preocupaciones en numerosas conferencias y cumbres, al evidenciarse el fracaso del paradigma del modelo del desarrollo, representado por el Consenso de Washington y sus programas de ajustes estructurales que llevaron a crecientes desigualdades, sobre todo, al apremiar el crecimiento como motor del desarrollo por medio de la privatización, liberalización del mercado y una explotación exhaustiva de los recursos naturales. Con esto, no se ha logrado un desarrollo sostenible, pero si se ha logrado la aceleración de una crisis sistémica, lo que algunos autores denominan maldesarrollo¹⁸. A la vez, se ha pronunciado cada vez con mayor claridad la necesidad de la búsqueda de nuevos conceptos capaces de integrar la multidimensionalidad del desarrollo y de romper con la identificación simplista del crecimiento económico y el desarrollo humano. Así, en el último Informe de Desarrollo Humano (2010) se reitera que no existe una correlación per se entre crecimiento económico y desarrollo humano:

“Si bien los mercados son necesarios para sostener el dinamismo económico, éste no se traduce automáticamente en mejoras dimensiones del desarrollo humano. El desarrollo que promueve un crecimiento económico excesivamente rápido suele no ser sostenible. En otras palabras, la economía de mercado es necesaria, pero no suficiente”¹⁹.

La Declaración de París (DP), acordada en marzo 2005, establece compromisos globales a ser cumplidos en 2010 por parte de los países donantes y receptores con el fin de lograr una ayuda más efectiva. La Declaración establece cinco principios que deben guiar la reforma de la ayuda, a fin de “incrementar el impacto de la ayuda para reducir la pobreza y la desigualdad, acelerar el crecimiento, capacitar y agilizar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM)”²⁰.

**Cuadro 1****Conferencias y cumbres para mejorar la ayuda**

1996: Shaping the 21st Century: The Contribution of Development Cooperation (Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCED)
1999: Comprehensive Development Framework (CDF), iniciado por el Banco Mundial
2000: Objetivos del Milenio (ODM), en una campaña conjunta de la ONU, la OCED, el BM y el FMI
2002: Consensus de Monterrey sobre financiación para el desarrollo
2003: Declaración de Armonización
2004: Joint Marrakech Memorandum sobre la administración de los resultados de desarrollo.
2005: Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, París, Francia
2008: Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, Accra, Ghana
2011: Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, Busán, Corea del Sur

Cuadro 2**La Declaración de París 2005**

- 1. Apropiación:** Los países en desarrollo ejercerán un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo y coordinarán las acciones de desarrollo;
- 2. Alineación:** Los países donantes basarán el conjunto de su apoyo en las estrategias nacionales de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países receptores;
- 3. Armonización:** Los países donantes trabajarán para que sus acciones estén más armonizadas entre sí y sean más transparentes y efectivas colectivamente;
- 4. Gestión por resultados:** Todos los países administrarán los recursos y mejorarán sus procesos de toma de decisiones en función de los resultados;
- 5. Mutua responsabilidad y rendición de cuentas:** Los países donantes y en desarrollo se comprometen a asumir de manera conjunta la responsabilidad por los resultados del desarrollo y rendirse cuentas.

Estas buenas intenciones se han visto más y más diluidas en interpretaciones y ejercicios tecnocráticos, estudios y monitoreos que, además, son dominados por los países donantes. Así, muchos temas políticos como la coherencia de las políticas para el desarrollo, las condicionalidades y la ayuda atada han quedado al margen de las discusiones oficiales.

Después de muchos años de un acompañamiento crítico al sistema de la cooperación al desarrollo, más y más voces de las organizaciones de la sociedad civil, OSC, subrayan la necesidad de cambios fundamentales en el paradigma de desarrollo y del sistema de la cooperación. Esto es

caracterizado por una alta proliferación y fragmentación, con un total de aproximadamente trescientas organizaciones internacionales y bilaterales, más las ONG, la cooperación Sur-Sur y un creciente número de fondos fiduciarios.

A raíz de las discusiones en el contexto de la Declaración de París (2005) las OSC reconocieron a nivel global la importancia de promover el concepto de la eficacia de la ayuda a una visión más holística y política, tomando en cuenta la complejidad del tema del desarrollo, la diversidad de los actores en este campo y el reto de redefinir el papel de las organizaciones.

Hacia la eficacia del desarrollo y de las OSC

En el año 2007, se logró un proceso de apertura por parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OCED) como respuesta al interés creciente de las OSC para entablar un diálogo con los donantes y los gobiernos de los países en desarrollo sobre las cuestiones de la eficacia de la ayuda. Así se formó, en el 2007, el Grupo Asesor sobre Sociedad Civil y Eficacia de la Ayuda para aprovechar la oportunidad en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Accra, en septiembre de 2008, de promover la participación de la sociedad civil en el debate e invitar a un amplio diálogo sobre políticas para el desarrollo a nivel nacional (ver cuadro 3).

Así, las OSC formaron, a nivel mundial en enero de 2007, BetterAid como plataforma para redes de OSC vinculadas a la cooperación internacional que buscan profundizar y avanzar la agenda de la eficacia de la ayuda para que aborde la eficacia del desarrollo mediante la promoción de reformas apropiadas en la arquitectura internacional y de las prácticas de la ayuda. Su coordinación está a cargo del Grupo Coordinador, compuesto de veinte y nueve redes de OSC y ONG²¹.

Finalmente, en junio de 2008 se creó el Foro Abierto de la Eficacia al desarrollo de las OSC, una iniciativa de más de setenta organizaciones y plataformas, liderado por un Grupo Facilitador de veinte y cinco OSC y dirigido a definir un marco de trabajo global de eficacia del desarrollo para las OSC. Con ese fin, se propuso convocar a las OSC y otros actores del desarrollo, incluso a los gobiernos y donantes oficiales, en consultas y diálogos multisectoriales (multistakeholder) a nivel de país, regional e internacional.



Cuadro 3 Plan de Acción de Accra y los actores del desarrollo, párrafos 13 y 20

13. Estableceremos un diálogo abierto e inclusivo sobre políticas para el desarrollo. Reconocemos la función fundamental y la responsabilidad de los parlamentos en relación con la identificación del país con los procesos de desarrollo. Para profundizar este objetivo, tomaremos las siguientes medidas:
- Los gobiernos de los países en desarrollo colaborarán en forma más estrecha con los parlamentos y las autoridades locales para preparar, implementar y realizar seguimiento de las políticas y planes nacionales de desarrollo. También trabajarán con las organizaciones de la sociedad civil.
 - Los donantes respaldarán las iniciativas para aumentar la capacidad de todos los actores involucrados en el desarrollo – parlamentos, gobiernos centrales y locales, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación, medios y el sector privado – para asumir una función activa en el diálogo sobre políticas de desarrollo y sobre el papel de la asistencia como contribución a los objetivos de desarrollo nacionales.
 - Los países en desarrollo y los donantes garantizarán que sus respectivos programas y políticas de desarrollo se diseñen y se implementen de manera coherente con sus compromisos internacionales acordados respecto de la igualdad de género, los derechos humanos, la discapacidad y la sostenibilidad ambiental.
20. Profundizaremos nuestra colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a actores independientes por derecho propio en el ámbito del desarrollo, cuyas iniciativas complementan las de los gobiernos y el sector privado. Para nosotros también es importante que las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil alcancen su máximo potencial. A tal fin:
- Invitamos a las organizaciones de la sociedad civil a reflexionar sobre cómo pueden aplicar los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, desde su perspectiva particular.
 - Agradecemos la propuesta de las organizaciones de colaborar en un proceso de varios participantes (dirigido por las organizaciones de la sociedad civil), destinado a promover la eficacia de las organizaciones en relación con el desarrollo. En el contexto de ese proceso, trataremos de i) mejorar la coordinación entre las iniciativas de las organizaciones y los programas de gobierno, ii) mejorar la rendición de cuentas por los resultados de las organizaciones y iii) mejorar la información sobre las actividades de las organizaciones.
 - Trabajaremos con las organizaciones de la sociedad civil a fin de generar condiciones más propicias para maximizar sus contribuciones al desarrollo.
- Fuente: Plan de Acción de ACCRA, 2008.

Para lograr una aproximación más comprensiva del desarrollo basado en los Derechos Humanos (incluyendo el derecho al desarrollo), justicia social, solidaridad e igualdad de género y, además, una reforma de la arquitectura de la ayuda se inició un proceso de reflexión global sobre la eficacia del desarrollo y el aporte de las OSC.

Así, se abrió el debate en cincuenta consultas nacionales sobre ¿qué es la eficacia de la ayuda, del desarrollo y de las OSC?; ¿qué entendemos por desarrollo? Por supuesto, un debate continuo, aunque el Foro Abierto propuso algunas definiciones de trabajo:

- “**La eficacia de la ayuda** puede definirse como la medida en la que los recursos de la ayuda, en particular la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), logran producir resultados en términos de desarrollo sostenible para las personas pobres.

El énfasis de los donantes y los gobiernos ha estado centrado sin embargo enfocado en temas referidos a la entrega de la ayuda y a su gestión.

Las OSC argumentan que debe adoptarse un enfoque más holístico en la definición de la eficacia de la ayuda. Este enfoque debe poner más énfasis en los resultados y el impacto en los derechos de las personas pobres y marginalizadas. Las OSC se proponen la profundización y extensión de reformas en la eficacia de la ayuda, y buscan trasladar el debate a términos de la eficacia del desarrollo.”

- “**La eficacia del desarrollo** implica promover cambios positivos sustentables, en un marco democrático, que aborde las causas así como los síntomas de la pobreza, la desigualdad y la marginalización, a través de la diversidad y complementariedad de instrumentos, políticas y actores”.



• “El Desarrollo es un proceso por el cual se logran los cambios sociales con el fin de asegurar que las personas vivan una vida digna y que sus necesidades diarias sean satisfechas; y que la gente logre a desarrollar el máximo potencial para enfrentar desafíos sociales como la pobreza, las injusticias, los desbalances de poder y el deterioro ambiental”²².

Se observa que la efectividad del desarrollo implica mucho más que mejorar la gestión de la ayuda. Se requiere un cambio en una amplia gama de políticas incluyendo el comercio, el financiamiento para el desarrollo, la deuda externa, la migración, el cambio climático, las políticas públicas y la seguridad humana²³.

Más allá, este concepto enfatiza la diversidad de los actores y complementariedad de instrumentos y políticas para lograr un impacto en el desarrollo orientado al beneficio de las personas pobres y marginalizadas. Y, se busca mejorar los mecanismos para transparentar el trabajo, rendir cuentas y optimizar las capacidades de las OSC para aportar de manera más eficaz al desarrollo y por ende a un cambio social más profundo.

Esto significa, también, repensar algunos principios básicos para enmarcar la eficacia de las organizaciones e instituciones mismas y reflexionar sobre el tema de la legitimidad y la representatividad en un nuevo contexto político. Asimismo, invita a retomar la responsabilidad de fortalecer y liderar el proceso que mejore su propia eficacia como actores innovadores del desarrollo y parte de la arquitectura internacional de la ayuda.

Sin embargo, para lograr un ambiente propicio para todos los ciudadanos y ciudadanas, donde pueda generarse un desarrollo más eficaz, deben tomarse en cuenta algunos factores externos relacionados con las políticas y prácticas de los donantes, como son las condiciones del apoyo y la ayuda atada, así como el marco legal establecido por los gobiernos, la interacción entre gobierno nacional, gobiernos provinciales y otros actores locales²⁴.

Ecuador, la Declaración de París y el proceso de la consulta nacional de las OSC

Las Nuevas Políticas de Cooperación Internacional (CI) en el Ecuador, aprobadas en noviembre de 2008, están determinadas por los principios de la Declaración de París (DP). Cabe recalcar que estas forman parte del régimen de desarrollo vigente,

fundamentado en la Constitución Política de 2008, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (PND) y su actualización en el Plan Plurinacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 (PNBV).

Con estos instrumentos se propone una hoja de ruta actualizada para el país que implica un cambio en la concepción y acción del Estado, recuperando sus capacidades de gestión, planificación, regulación y redistribución, a la vez que profundiza los procesos de desconcentración, descentralización y participación ciudadana²⁵.

Los resultados de la consulta nacional sobre la eficacia del desarrollo y de las OSC reflejan una amplia gama de experiencias, preocupaciones y propuestas respecto a la gestión de la ayuda, las organizaciones sociales y los conceptos de desarrollo, como veremos más adelante.

El Observatorio como parte del Centro de Investigaciones CIUDAD y como miembro de la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, ALOP, y de la Red Internacional Realidad de la Ayuda, ha facilitado el proceso de reflexión sobre la efectividad del desarrollo y de los actores desde diciembre del año pasado con dos talleres preparativos en Quito y tres regionales en Portoviejo, Guayaquil y Cotacachi; un proceso intenso que culminó en una consulta nacional en junio de 2010 con más de doscientos participantes en total²⁸.

Para abarcar esta compleja temática, trabajamos los siguientes pilares de la eficacia del desarrollo: los conceptos de desarrollo, los derechos humanos con énfasis del derecho al desarrollo, sostenibilidad ambiental e igualdad social y de género.

Además, se discutió sobre los factores internos y externos que influyen en el desarrollo de la propia eficacia de las organizaciones sociales.

Cabe destacar los siguientes resultados respecto a criterios mínimos para mejorar la eficacia del desarrollo y de las OSC en el Ecuador:

1. Reconceptualizar el modelo de desarrollo hacia el buen vivir, y salir del discurso hacia la materialización.
2. Mejorar el grado de alineación con las estrategias de desarrollo de los receptores también a nivel local.
3. Poner más énfasis en las acciones que responden a las causas que generan pobreza.
4. Integrar el nivel de acción de los diversos donantes en la ejecución, misión y evaluación.



5. Fortalecer los avances de construcción de capacidades locales.
6. Proponer una definición clara de la temporalidad de la ayuda (predictibilidad).
7. Desarrollar la capacidad de salir de una relación asimétrica no recíproca hacia una relación de diálogo y reciprocidad, donde existe una correspondencia de dar y recibir.
8. Fortalecer la capacidad de las OSC y de la cooperación internacional de introducir nuevos instrumentos y facilitar procesos de integración y coordinación de diferentes actores según el contexto.
9. Construir un marco para asegurar claridad y transparencia sobre las condiciones para la asignación de los recursos del estado y de la CID, sin suponer una relación unívoca de ninguna parte.
10. Respetar una mutua condicionalidad y corresponsabilidad con las agencias de la cooperación.
11. Trabajar para una coherencia y complementariedad entre la cooperación al desarrollo, la cooperación comercial y las políticas.
12. La creación de una institucionalidad oportuna entre los tres grupos de actores (Estado, CID, OSC) con una interlocución claramente definida.
13. Establecer un reglamento y normativas consensuadas entre Gobierno y OSC.
14. Lograr una integración de los conocimientos, las experiencias y competencias de las OSC en la redefinición de los roles y relaciones entre Estado, OSC, y CID y así reconocer la experticia de las OSC.
15. Mejorar la capacidad de la gestión de los procesos de las OSC.

Respecto a la realización a nivel local se expresaron, sobre todo, dos preocupaciones: ¿Cómo lograr una mayor coherencia entre el Plan Nacional del Buen Vivir y la planificación territorial y local?, ¿cómo lograr una base de autofinanciamiento para optimizar los recursos disponibles a nivel local involucrando a organizaciones sociales locales? Por esto, se propuso:

- Promover grupos de diálogo a nivel provincial con espacios de aprendizaje en temas de organización y de un trabajo articulado entre comunidad, OSC y los gobiernos locales.
- Lograr una integración de los conocimientos, las experiencias y competencias de las OSC en la redefinición de los roles y relaciones entre Estado,

OSC, y CID y, así, reconocer la experticia de las OSC.

• Se llamó la atención de la CID para actuar más desde lo local y generar sustentabilidad local con una mayor inversión en la capacitación de gestión. Finalmente, se concluyó que esto implica varias tareas:

- La construcción de un proceso continuo de aprendizaje exige un funcionamiento organizativo que permite la adquisición, procesamiento y transmisión de conocimiento.
- La sistematización de experiencias en base a la introspección, observación y análisis de las experiencias.
- La promoción de la identidad de una organización, para establecer una base común de los modelos de pensar y categorías de análisis, y, para poder generar expectativas convergentes o divergentes, conocimientos e información orientados a la búsqueda de soluciones.
- Establecer estándares mínimos acordados para la rendición de cuentas y un marco de exigibilidad.
- Crear mecanismos de comunicación accesibles, de transmisión continuada de la experiencia sistematizada y buenas prácticas.
- Elaborar y difundir un código ético para redes y plataformas de las OSC²⁹.

Últimamente, el marco legal cambiante ha causado mayor preocupación en las OSC. Con el Proyecto de Reglamento para Personas Jurídicas de Derecho Privado con Finalidad Social y sin Fines de Lucro, el gobierno quiere ejercer mayor control sobre las OSC ya que, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Pueblos, el 86,4% de las 50.236 OSC³⁰ que operan en el Ecuador no cuenta con el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), obligatorio para todas las organizaciones desde 2008. Aparte de algunas dudas respecto a la cantidad de OSC y los criterios que definen estas organizaciones, existe un consenso sobre la necesidad de promulgar una nueva normativa orientada a regular y fortalecer las actividades que llevan a cabo las OSC y contribuir así a mayor transparencia.

Sin embargo, la normativa establece que sea el presidente de la República quien apruebe la personería jurídica de las OSC, que su directiva cumpla con los principios de alternabilidad y paridad. Introduce la figura de depuración permanente por realizar proselitismo político o atentar contra los intereses del Estado, una figura ambigua, puesto que puede derivar en presiones



políticas porque no siempre se define una línea clara entre activismo político y proselitismo.

Otras advertencias de las OSC se refieren a la coherencia del proyecto con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que el Ecuador ha suscrito, y, el marco de los derechos y disposiciones fijados en la Constitución del 2008 – en especial en el artículo 95, que garantiza a los ciudadanos y ciudadanas su derecho a participar, “[...] de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad [...]

Las organizaciones manifestaron que el reglamento no es totalmente coherente con cuatro principios que consideran deben ser los pilares fundamentales de cualquier regulación para la sociedad civil ecuatoriana:

- 1) Coherencia con la naturaleza privada de las organizaciones de la sociedad civil.
- 2) Fomento de la rendición de cuentas y la transparencia.
- 3) Respeto irrestricto a la Constitución del Ecuador.
- 4) El deber del Estado de proteger a la sociedad civil y fomentar su desarrollo.

Otra vez existe el riesgo que el Gobierno invite a las OSC solamente a validar lo que ya está acordado.

Experiencias de la Región Latinoamérica y el Caribe

Al sistematizar los procesos de las consultas de doce países latinoamericanos³¹, resultó que existen muchas experiencias en común caracterizados por un contexto político parecido. Con excepción de Haití, los países pertenecen a la clasificación de los Países de Renta Media (PRM)³² con un notable retiro de la CID. Sin embargo, nuevas alianzas internacionales caracterizan la fase de la consolidación en la cooperación regional y en la Cooperación Sur-Sur ante todo en los campos de energía y de desarrollo tecnológico. Sobre todo el MERCOSUR, UNASUR, el ALBA y el Banco del Desarrollo Regional (Banco Sur) con un Fondo de Reservas Común y un

Acuerdo Monetario Regional, el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), marcan esta etapa hacia la integración regional en términos políticos y económicos.

A la vez, la región ALC está caracterizada por una alta desigualdad social³³ y todos los países están afectados en una u otra forma por una profunda crisis sistémica, a pesar de que los países latinoamericanos han logrado resistir a la crisis económica y financiera mundial con mayor éxito que otras regiones del mundo³⁴.

Un problema creciente es el deterioro del medio ambiente, ya que Ecuador, junto a Brasil y Perú, se registran los mayores niveles absolutos de impacto ambiental. Esto se observa en la reducción del 35% de sus glaciares, y en sus altas emisiones de dióxido de carbono. En Ecuador y Brasil, por ejemplo, aproximadamente el 80% de las emisiones de dióxido de carbono provienen de la deforestación y esta pérdida de bosque incrementa el óxido nitroso y el metano, gases que potencian el calentamiento atmosférico. La deforestación por explotaciones mineras o de hidrocarburos en Perú y Ecuador está en extensión, lo que disminuye la resiliencia de los ecosistemas y los vuelve más vulnerables al cambio climático. Según datos de la Comisión Económica para América Latina (2008), la exportación de materia prima de Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia, alcanza el 81% del total de exportaciones de los tres países.

Esta política extractivista ha generado e incrementado conflictos, “incluyendo las protestas en Ecuador, primero frente a la ley minera, y sobre la futura normativa en recursos hídricos, así como oposiciones locales en Bolivia ante la explotación minera o petrolera”³⁵. Escenario que provoca muchas incertidumbres y el reto de repensar, reconstruir y redefinir los caminos y modelos de desarrollo - incluyendo políticas rurales - y las relaciones entre los actores en este ámbito. A la vez, ha causado tensiones entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), que sufren muchas veces de descalificaciones e incluso de actitudes hostiles.

No obstante, el debate sobre los modelos de desarrollo se ha revitalizado y en Bolivia y Ecuador se logró dar rango constitucional al Suma Qamaña (aymara) y al Sumak Kawsay³⁶ (quichua), un camino alternativo que merece la atención, a nivel nacional e internacional. Las OSC pueden retomar un papel importante en estos debates ya que



están caracterizados por una alta diversidad y heterogeneidad y pueden contribuir a la construcción de sociedades basadas en el diálogo y en el reconocimiento intercultural y plurinacional. En el contexto actual queda cada vez más claro que las OSC, las ONG, los movimientos sociales y el Estado tienen roles complementarios al realizar el derecho al desarrollo.

Cabe resaltar las siguientes preocupaciones y propuestas de América Latina y el Caribe:

1. Crear más espacios de debate sobre las propuestas de nuevos modelos de desarrollo que emergen en la región afincados en los derechos humanos, la sostenibilidad, la equidad y en la sabiduría ancestral – estas propuestas se encuentran en un estado embrionario y requieren “materializarse”, como dijeron algunos en la consulta en Ecuador. A la vez hay que reflexionar colectivamente sobre el rol de los actores del desarrollo en este proceso.

2. Revitalizar en un diálogo intercultural una agenda política (no partidaria) de desarrollo como pilar clave para una construcción de nueva arquitectura de la ayuda.

3. Profundizar el debate en la región sobre la problemática específica de los PRM dado que la región vive una realidad social más desigual del planeta.

Esto es un tema de debate para la CID y las políticas públicas.

4. Desarrollar la capacidad de construir relaciones igualitarias y equitativas entre los géneros, tanto al interior de las organizaciones e instituciones como en el trabajo de transformación de la sociedad.

5. Trabajar por reconocimiento, autonomía e independencia de las organizaciones sociales.

6. Fortalecer el proceso de formular un código ético para los actores del desarrollo y construir e implementar prácticas de transparencia activa y rendición de cuentas por parte de las OSC.

7. Desde la experiencia de las consultas en ALC hemos aprendido que es hora de abrir un debate amplio sobre las políticas públicas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Esto incluye discutir sobre la necesidad de financiamiento público y estatal de las actividades de las OSC que sean claramente de intereses comunes y dedicados a la producción de bienes públicos³⁹.

En fin, actores locales, tanto de entidades gubernamentales como organizaciones sociales, están llamados a participar en el diseño de políticas públicas que orienten adecuadamente los recursos públicos y que desarrollen las capacidades de experimentar innovaciones para poder responder en la práctica a los desafíos de un camino hacia el buen vivir.

La primera Asamblea de las OSC en Estambul

En la primera Asamblea Mundial de las OSC, del 28 al 30 de septiembre de 2010 en Estambul, Turquía, se logró juntar a más de doscientos participantes provenientes de África, Asia, Latinoamérica, el Caribe y Europa. Fueron representantes de más de dos mil OSC de sesenta países que han participado en consultas nacionales de varios días. Como uno de los resultados más importantes de esta asamblea, se logró acordar ocho principios como guía del trabajo de las OSC y fundamento del Marco de Referencia Internacional de las OSC como actores del desarrollo⁴⁰.

El Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC propone para cada principio una serie de recomendaciones para apoyar el proceso de su realización. Considerando la diversidad de los actores del desarrollo, la eficacia de las organizaciones y sus actuaciones depende mucho del contexto. Hablamos de la pertinencia de estos principios para un lugar y/o sector concreto y un mandato definido; asimismo, de la gobernanza y de las relaciones que existen en un territorio concreto. Por esto, los principios y el marco de referencia requieren una interpretación en cada contexto nacional y local y una definición adecuada de las pautas y recomendaciones, de los mecanismos e indicadores.

Los principios de eficacia del desarrollo de las OSC son una declaración de valores y cualidades que deberían conformar las relaciones socioeconómicas, políticas y organizativas.

Son puntos de referencia para las actividades de las OSC en el desarrollo y enfatizan el impacto de estas acciones sobre los derechos de las personas que viven en la pobreza, las poblaciones vulnerables y marginadas.



Cuadro 5 Principios de Estambul

1. Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social

Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando desarrollan e implementan estrategias, actividades y prácticas que promueven los derechos humanos colectivos e individuales, incluyendo el derecho al desarrollo, con dignidad, trabajo decente, justicia social y equidad para todas las personas.

2. Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas – quisiera añadir de jóvenes y adolescentes.

Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando promueven una cooperación para el desarrollo que pone en práctica la equidad de género, reflejando las necesidades y experiencias de las mujeres, a la vez que apoyan sus esfuerzos para la realización plena de sus derechos individuales y colectivos, de manera tal que les permita participar como actoras plenamente empoderadas en el proceso de desarrollo.

3. Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas.

Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... apoyan el empoderamiento y la participación inclusiva de la población para expandir su apropiación democrática de las políticas e iniciativas de desarrollo que afectan sus vidas, con énfasis en los pobres y marginados.

4. Promover Sostenibilidad Ambiental

Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... desarrollan e implementan prioridades y enfoques que promueven la sostenibilidad ambiental para las generaciones presentes y futuras, incluyendo respuestas urgentes a las crisis climáticas, con especial atención sobre las condiciones socio-económicas, culturales y de los pueblos indígenas para la integridad ecológica y la justicia.

5. Practicar la transparencia y la rendición de cuentas

Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... demuestran un compromiso institucional sostenido con la transparencia, la rendición de cuentas a múltiples actores, y la integridad en su funcionamiento interno.

6. Establecer alianzas equitativas y solidarias

Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... se comprometen a establecer relaciones transparentes con la sociedad civil y otros actores del desarrollo, de manera libre y como iguales, basadas en metas y valores de desarrollo compartidos, respeto mutuo, confianza, autonomía organizacional, acompañamiento de largo plazo, solidaridad y ciudadanía global.

7. Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje

Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... mejoran las maneras como aprenden de sus experiencias y de las de otras OSC y actores del desarrollo, integrando evidencias de las prácticas y de los resultados en el desarrollo, incluyendo el conocimiento y la sabiduría de comunidades locales e indígenas, fortaleciendo la innovación y la visión del futuro que quieren construir.

8. Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles

Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... colaboran con sus acciones en la realización sostenible de resultados e impactos para un cambio duradero en las condiciones de vida de las personas, con especial énfasis en las poblaciones pobres y marginadas, asegurando un legado perdurable para las presentes y futuras generaciones.

En un marco de estrategia de cabildeo se quiere lograr las siguientes prioridades hasta la segunda Asamblea Mundial de las OSC, previa al próximo Foro de Alto Nivel en Busán, Corea del Sur del 29 de noviembre al 2 de diciembre 2011:

- En primer lugar, facilitar una retroalimentación y debate sobre los principios y sus implicaciones en los países respectivos.
- Desarrollar una estrategia o plan de acción nacional sobre cómo aplicar los resultados de la Asamblea Global y los principios mismos.
- Desarrollar mecanismos, guías e indicadores para ayudar a poner los principios de Estambul en práctica en sus contextos respectivos.

- Para el próximo Foro de Alto Nivel (HLF4) en Busán se quiere lograr mínimamente:

- 1) Una adopción sin cambios del Marco para el Desarrollo Efectivo de las OSC acordado integralmente por los gobiernos antes o durante el IV Foro.
- 2) Que la mayor cantidad posible de gobiernos adopten públicamente antes o durante el IV Foro de Alto Nivel, los elementos necesarios para un entorno propicio para la efectividad en el desarrollo de las OSC.

La Red Realidad de la Ayuda añade algunas recomendaciones para los gobiernos:



- Proveer, como donaciones, un volumen suficiente de Ayuda de acuerdo con los compromisos internacionales;
- Ser transparentes en los procesos de toma de decisión sobre la Ayuda, y con la información sobre la Ayuda;
- Asegurar una apropiación democrática por parte de los pobres, no sólo por parte de los gobiernos receptores;
- Introducir medidas vinculantes para asegurar que la Ayuda respete los acuerdos sobre derechos humanos y empoderar a las comunidades pobres y vulnerables para exigir sus derechos;
- Medir impactos en inclusión social y justicia social;
- Desatar la ayuda y asegurar que la contratación pública tome en cuenta metas de política pública, tales como combatir la inequidad y el daño ambiental;
- Detener la proliferación de agencias de Ayuda;
- Asegurar que los procesos de división del trabajo no limiten o restrinjan importantes metas como la igualdad de género y la protección ambiental;
- Introducir una fuerte coherencia de políticas para las medidas sobre el desarrollo⁴¹.

El desafío y la oportunidad en Busán es lograr un nuevo acuerdo político: una “Declaración de Busán” que constituya un marco para las reformas de la efectividad del desarrollo y establezca una ruta para la construcción de una arquitectura para la cooperación equitativa, inclusiva y progresiva. Posiblemente, hacia una convención de la Naciones Unidas sobre Efectividad del Desarrollo de carácter vinculante.

Independientemente de si se logran estos ambiciosos objetivos, los ocho principios no solo pueden guiar el trabajo de las OSC, sino que ofrecen una orientación para las prácticas en el desarrollo local, al suponer una co-responsabilidad de todos los actores en cumplir el derecho al desarrollo y, por ende, los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

REFERENCIAS

* Una versión completa de este artículo fue elaborada para el libro: “Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo”, CIUDAD, 2011; con el mismo nombre. Gabriela Weber fue escritora de este artículo y responsable del texto original. Socióloga, cooperante del EED en el Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador y coordinadora de la Consulta

Nacional a Organizaciones de la Sociedad Civil en Ecuador.

1 En coordinación regional por ALOP, UNITAS y la Coordinadora Civil de Nicaragua se logró, en doce países latinoamericanos y del Caribe, realizar talleres informativos, consultas nacionales y la sistematización de estas experiencias en la publicación “Consultas Nacionales a Organizaciones de la Sociedad Civil América Latina y el Caribe – Síntesis de Conclusiones y Debates”, septiembre de 2010; accesible en español e inglés en www.alop.org.mx. Este documento fue presentado en la primera

Asamblea Mundial del Foro para la Eficacia del Desarrollo de las OSC, del 28 al 30 de septiembre 2010 en Estambul. Para mayor información ver capítulo II.

2 Bonbright, David (2007) El rostro cambiante de la rendición de cuentas de las ONG. Conferencia Magistral en el Seminario Internacional: Pregonar con el ejemplo. Sociedad Civil y rendición de cuentas. (Montevideo, Instituto de Comunicación y Desarrollo).

3 Red Nuevo Paradigma (2005) La Innovación de la Innovación Institucional (Quito): pg187.

4 *Ibid.* pg191

5 Unceta Satrúsegui, Koldo (2009) “Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo. Una Mirada transdisciplinaria sobre el debate y sus implicaciones”, en Carta Latinoamericana, N° 7, www.cartalatinamericana.com: pg 27.

6 Sen, Amartya (2000) “Desarrollo como Libertad” (Ed. Planeta). Ul-Haq, Mahbub (1999) “Reflections on Human Development” (Oxford University Press). Cabe subrayar que esta concepción ha orientado el trabajo del PNUD y el Informe sobre Desarrollo Humano desde su primera edición en 1990.

7 Para una reflexión más amplia se consultar Unceta Satrúsegui, Koldo, *op.cit.*; Sanahuja, José A. (2007) “¿Más y mejor ayuda?: La Declaración de París y las tendencias de la cooperación al desarrollo” en Anuario 1, CEIPAZ N° 1: pp. 71-102.

8 Acosta, Alberto (2010) “Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir” en Revista Sustentabilidades, N° 2. www.sustentabilidades.siderpco.org: pg 5.

9 Gudynas, Eduardo (2010) “La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo” en Revista ICONOS (Quito), N° 36.

10 Gudynas, Eduardo (2010) *op.cit.* Alberto Acosta propone hablar de un socio-biocentrismo, ver Acosta (2010) “El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi” (Quito, ILDIS/FES Policy Paper): pg 19. Junto con otros, Leonardo Boff protagoniza el proyecto de lograr una “Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza”

11 RILESS es un proyecto conjunto de la Maestría en Economía Social (MAES/ICO-UNGS de Argentina), del Grupo de Investigación sobre Economía Solidaria de la



Cátedra UNESCO / UNISINOS, de Río Grande do Sul (Brasil), del Colegio Mexiquense, y de FLACSO-Ecuador. www.riless.org y www.coraggioeconomia.org

12 Coraggio, José Luis (2009) “Los caminos de la economía social y solidaria” en Revista ICONOS (Quito), N° 33, enero.

13 *Ibíd.*

14 Red Nuevo Paradigma (2005) La Innovación de la Innovación Institucional (Quito). Entre los autores queremos destacar a José de Souza Silva y Freddy Javier Álvarez-González, quien participó en el proceso de la consulta nacional y colabora en la presente publicación.

15 Red Nuevo Paradigma (2005) El Arte de cambiar las personas que cambian las cosas. El cambio conceptual del ser humano desde su contexto cambiante (Quito): pg 9.

16 Huanacuni, Fernando (2010) “Paradigma Occidental y Paradigma Indígena Originario” en Sumak Kawsay: Recuperar el sentido de vida - Revista En Movimiento (Quito: ALAI), N° 452, www.alainet.org: pg 21.

17 *Ibíd.* pg 19.

18 Preámbulo de la Constitución Ecuatoriana, 2008.

19 Un debate similar está en marcha en Perú, liderado por la sociedad civil.

20 Ver: Entrevista de Mario Unda con Luis Macas en abril de 2010; en: Revista R N° 4.

21 Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 pg 8.

22 Ver: Acosta, Alberto (2009) Análisis de Coyuntura; Camilo Molina y Gabriela Weber “Tendencias de la Cooperación Internacional en Ecuador” (2010) en Mito y Realidad de la Ayuda Externa América Latina al 2010.

23 Ecuador se endeudó con China en 3 682 millones USD, convirtiéndose en el principal acreedor con el 54% de la deuda contraída en los últimos cuatro años. En diciembre de 2010 la Fiscalía General del Estado dispuso una indagación previa por presunción de peculado en el caso de los dos créditos petroleros por mil millones de dólares cada uno, suscritos entre el gobierno ecuatoriano con el Banco de Desarrollo de China y Petrochina. En noviembre de 2010, el asambleísta de Pachacutik de la Provincia de Zamora Chinchipe había presentado formalmente una denuncia. Ver: Diario Hoy 15 de enero 2011 y http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=new_s_user_view&id=139800&umt iscalía%20acepta%20investigar%20créditos%20petroleros%20entre%20Ec

24 de Sousa Santos, Boaventura (2009) “Diversidades y cambios civilizatorios: La utopía del siglo XXI”. Ponencia en el Foro Mundial Social 2009 (Belén)

25 Acosta, Alberto (2010) “Cualquier restricción a la crítica es el fin del debate público” en Democracia, Participación y Socialismo (Quito: Fundación Rosa Luxemburgo).

26 Mensaje de las Organizaciones de la Sociedad Civil latinoamericana a la Asamblea General del Foro Abierto (2010).

27 Houtart, François (2010) Ecuador: Pueblos y Sumak Kawsay: Los Indígenas y los nuevos paradigmas de desarrollo accesible en

<http://www.redescristianas.net/2010/02/08/ecuador-pueblos-y-sumak-kawsaylos-indigenas-y-los-uevos-paradigmas-del-desarrollofrancois-houtart/>

28 En Ecuador hemos trabajado con doscientos representantes de organizaciones sociales en el Ecuador, en toda la región ALC se logró un intercambio con casi mil participantes en el proceso de la consulta y a nivel mundial se insertaron más de 2000 OSC de 60 países, ver capítulo II.

BIBLIOGRAFÍA

• Alonso, J.A. et.al. (2006) Cooperación con países de renta media: Justificación y ámbitos de trabajo. Investigación del Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Madrid.

• ALOP, Mesa de Articulación, Coordinadora Civil, UNITAS (2010) Consultas Nacionales a Organizaciones de la Sociedad Civil América Latina y el Caribe. Síntesis de Conclusiones y Debates. Accesible en www.alop.org.mx.

• CEPAL (2009) Estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009.

• Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Accesible en <http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>

• Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC 2009 (2010) Manual para el trabajo de extensión. Accesible en www.cso-effectiveness.org

• Intermon Oxfam (2010) La realidad de la ayuda 2009. Una evaluación independiente de la ayuda y las políticas de desarrollo en tiempos de crisis. Accesible en www.IntermonOxfam.org

• Maldonado, R.; Bajuk, N. y G. Watson (2010) Las remesas a América Latina y el Caribe durante el 2009. Los Efectos de la Crisis Financiera Global (Washington DC: Fondo Multilateral de Inversiones y Banco Interamericano de Desarrollo. Accesible en www.remesamericas.org

• PNUD (2010) Informe sobre Desarrollo Humano: La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano. Accesible en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2010/>

• ----- (2010) La hora de la Igualdad

• Sanahuja, José A. (2007) “¿Más y mejor ayuda?: La Declaración de París y las tendencias de la cooperación al desarrollo” en Anuario CEIPAZ, N° 1, pg. 71- 102.

• UN, Report of f the General Secretary (2007) International financial system and development.

• Unceta Satrúsegui, Koldo (2009) “Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo” en Carta Latinoamericana, N° 7, pg. 1-34

• Weber, Gabriela (coord.) (2008) Sobre la deuda ilegítima, aportes al debate. Quito. Accesible en pdf: www.cooperacion.org.ec



ASOCIACIÓN DE BUSÁN PARA UNA EFICAZ COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

www.busanhlf4.org

Versión en Español: Grupo Propuesta Ciudadana (Perú)

CUARTO FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA. BUSÁN, COREA

1. Nosotros, Jefes de Estado, Ministros y representantes de países desarrollados y en desarrollo, cabezas de instituciones multilaterales y bilaterales, representantes de diferentes tipos de organizaciones públicas, de sociedad civil, privadas, parlamentarias, locales y regionales, reunidos aquí en Busán, República de Corea, reconocemos que estamos unidos por una nueva asociación que es más amplia y más inclusiva que nunca antes, fundada sobre principios compartidos, objetivos comunes y compromisos diferenciados para el efectivo desarrollo internacional.

2. La naturaleza, modalidades y responsabilidades que se aplican a la cooperación Sur-Sur son diferentes a las que se aplican a la cooperación Norte-Sur. Al mismo tiempo, reconocemos que todos somos parte de una agenda de desarrollo en la que participamos sobre la base de objetivos comunes y principios compartidos. En este contexto, promovemos esfuerzos crecientes para apoyar a una cooperación eficaz basada en las situaciones específicas de nuestros países. Los principios, compromisos y agendas acordadas en el documento de resultados de Busán serán la referencia para los socios Sur-Sur de manera voluntaria.

3. El mundo se encuentra en un momento crítico del desarrollo mundial. La pobreza y la desigualdad se mantienen como los retos centrales. La Declaración del Milenio establece nuestro mandato universal para el desarrollo y, con la fecha objetivo del cumplimiento de los Objetivos del Milenio a solo cuatro años, la urgencia de lograr un crecimiento sólido, compartido y sostenible, así como trabajo digno en los países en desarrollo es fundamental. Además, la Declaración identifica que la promoción de los derechos humanos, la democracia y la gobernabilidad son una parte integral de nuestros esfuerzos de desarrollo. En ningún sitio son más importantes nuestros objetivos de desarrollo que en estados frágiles y afectados por el conflicto. La voluntad política es crucial para enfrentar estos retos.

4. Mientras reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo, reconocemos que el mundo ha cambiado profundamente desde que la cooperación para el desarrollo comenzó hace más de 60 años. El desarrollo económico, político social y tecnológico ha revolucionado el mundo en el que vivimos. Sin embargo la pobreza, la desigualdad y el hambre persisten. Erradicar la pobreza y enfrentar los retos mundiales y regionales que tienen efectos adversos sobre los ciudadanos de los países en desarrollo son centrales para asegurar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y una economía mundial más robusta y resistente para todos. Nuestro éxito depende de los resultados y el impacto de nuestros esfuerzos e inversiones conjuntas mientras hacemos frente a retos como las pandemias, el cambio climático, las crisis económicas, las crisis de precios de los alimentos y combustible, los conflictos y la fragilidad y vulnerabilidad ante shocks y desastres naturales.

5. También tenemos una arquitectura para la cooperación para el desarrollo más compleja caracterizada por un gran número de actores estatales y no estatales, así como actores de cooperación entre los países en diferentes etapas de su desarrollo, muchos de ellos países de ingresos medios. La cooperación Sur-Sur y triangular, nuevas formas de asociaciones público-privadas y otras modalidades y vehículos para lograr el desarrollo se han hecho más prominentes, complementando las formas de cooperación Norte – Sur.

6. La cooperación internacional para el desarrollo ha logrado muchos resultados positivos. Cuando nos reunimos en Monterrey hace una década, reconocimos que los incrementos en los volúmenes de financiamiento para el desarrollo deben estar complementados por una acción más afectiva para generar resultados sostenibles y transparentes para todos los ciudadanos. Nuestro diálogo en Busán construye sobre los fundamentos establecidos en el Foro de Alto Nivel anterior, que se ha probado que siguen siendo relevantes y que han ayudado a mejorar la calidad de la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, reconocemos que el progreso ha sido irregular y



no ha sido ni suficientemente rápido ni de amplio alcance. Cada uno de nosotros reafirma nuestros respectivos compromisos e implementaremos completamente las acciones sobre las que ya hemos acordado.

7. Podemos y debemos mejorar y acelerar nuestros esfuerzos. Nos comprometemos a modernizar, profundizar y ampliar nuestra cooperación, involucrando a actores estatales y no estatales que desean formar una agenda que hasta hace poco estuvo dominada por un grupo de actores de desarrollo más estrecho. En Busán, forjamos una nueva asociación mundial para el desarrollo que celebra y adopta la diversidad y reconoce los roles distintos que todos los grupos de interés juegan en la cooperación para apoyar el desarrollo.

8. Nuestra asociación se funda en un conjunto común de principios que están a la base de todas las formas de cooperación para el desarrollo. Al mismo tiempo, reconocemos que las maneras en que estos principios se aplican difieren entre los países en distintas etapas de desarrollo y entre los diferentes tipos de grupos de interés públicos y privados involucrados. Las lecciones aprendidas deberían ser compartidas entre todos los que participan en la cooperación para el desarrollo. Damos la bienvenida a las oportunidades presentadas por las diversas aproximaciones a la cooperación para el desarrollo, tales como la cooperación Sur – Sur, así como la **contribución de las organizaciones de sociedad civil** y actores privados; trabajaremos juntos para construir sobre y aprender de los logros e innovaciones, reconociendo sus características particulares y respectivos méritos.

9. Los resultados de desarrollo sostenible son el objetivo final de nuestros compromisos a la cooperación eficaz. Mientras la cooperación para el desarrollo es solo una parte de la solución, juega un rol catalizador e indispensable en apoyar la erradicación de la pobreza, la protección social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Una cooperación más eficaz no debería llevar a una reducción de los recursos para el desarrollo. Con el tiempo, tendremos el objetivo de aumentar la independencia de la ayuda, siempre teniendo en cuenta las consecuencias para la gente y los países más pobres. Este proceso es esencial para examinar la interdependencia y la coherencia de todas las políticas, no solo las políticas de desarrollo, para permitir que los países aprovechen al máximo las oportunidades que generan el comercio y las inversiones internacionales, así como la expansión de sus mercados de capitales.

10. Al mismo tiempo que nos asociaremos para incrementar y reforzar los resultados de desarrollo, tomaremos medidas para facilitar, apalancar y fortalecer el impacto de las diversas fuentes de financiamiento para apoyar el desarrollo sostenible e inclusivo, incluyendo los impuestos y la movilización de recursos nacionales, inversión privada, ayuda para el comercio, filantropía, fondos públicos no concesionales y financiamiento para el cambio climático. Al mismo tiempo se necesitan nuevos instrumentos financieros, opciones de inversión, tecnología e intercambio de conocimientos, así como asociaciones público-privadas.

Principios compartidos para lograr objetivos comunes

11. Al mismo tiempo que celebramos la diversidad que sustenta nuestra asociación y el rol catalizador de la cooperación para el desarrollo, compartimos principios comunes los cuales, en consecuencia con nuestros compromisos acordados internacionalmente sobre los derechos humanos, trabajo digno, equidad de género, sostenibilidad ambiental y discapacidad, constituyen la base de nuestra cooperación para el desarrollo efectivo:

a. *La apropiación de las prioridades de los países en desarrollo.* Las asociaciones para los países en desarrollo solo pueden tener éxito si están dirigidas por los países en desarrollo, implementando enfoques que están hechos a la medida de las situaciones y necesidades específicas del país.

b. *Enfoque en resultados.* Nuestras inversiones y esfuerzos deben tener un impacto duradero en la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad, en el desarrollo sostenible y en desarrollar las capacidades de los países en desarrollo, alineado con las prioridades y políticas establecidas por los mismos países en desarrollo.

c. *Asociaciones de desarrollo inclusivo.* Apertura, confianza y respeto y aprendizaje mutuo yacen a la base de las asociaciones efectivas para apoyar el desarrollo de los objetivos, reconociendo los roles diferentes y complementarios de todos los actores.

d. *Transparencia y rendición de cuentas entre nosotros.* La rendición de cuentas mutua y hacia los beneficiarios objetivo de nuestra cooperación, así como a nuestros respectivos ciudadanos, organizaciones, electorados y accionistas, es crítica para entregar los resultados. Las prácticas transparentes constituyen la base de una mayor rendición de cuentas.



12. Los principios compartidos guiarán nuestras acciones para:

a. Profundizar, ampliar y poner en práctica la apropiación democrática de políticas y procesos de desarrollo.

b. Fortalecer nuestros esfuerzos para lograr resultados concretos y sostenibles. Esto implica mejor gestión enfocada en resultados, monitoreo, evaluación y comunicación de los progresos, así como la ampliación de nuestro apoyo, fortalecer capacidades nacionales y apalancar diversos recursos e iniciativas en apoyo de los resultados de desarrollo.

c. Ampliar el apoyo para cooperación Sur – Sur y cooperación triangular, ayudando a adaptar estas asociaciones horizontales a una diversidad mayor de contextos y necesidades por país.

d. Ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para facilitar, aprovechar y fortalecer el impacto de las diversas formas de financiamiento y actividades de desarrollo, asegurando que estas diversas formas de cooperación tengan un efecto catalizador en el desarrollo.

13. Reconocemos la urgencia con la que se deben implementar estas acciones. Comenzar la implementación ahora – o acelerar los esfuerzos donde ya están en camino – es esencial si nuestro enfoque renovado de asociación es para tener el máximo impacto posible en la realización de los Objetivos del Milenio para el 2015, así como en los resultados de desarrollo en el más largo plazo. Nos haremos responsables entre nosotros por la implementación de nuestras acciones respectivas en los países en desarrollo y también a nivel internacional. Mientras nos enfocamos en implementar nuestros compromisos a nivel de país, formaremos una nueva e inclusiva Asociación Global para una Eficaz Cooperación para el Desarrollo para apoyar la implementación a nivel político.

Efectuando el cambio: Acciones complementarias para lograr objetivos comunes

Inclusión de actores en base a principios compartidos y compromisos diferenciados

14. La compleja arquitectura actual de la cooperación para el desarrollo ha evolucionado del paradigma Norte – Sur. A diferencia de las relaciones tradicionales entre los proveedores de ayuda y los receptores, los países en desarrollo y un número de economías emergentes se han convertido en importantes proveedores de cooperación Sur – Sur. Siguen siendo países en desarrollo y enfrentando a la pobreza en sus hogares. Como tales, siguen siendo elegibles para

beneficiarse de la cooperación para el desarrollo proporcionadas por otros, aunque se han propuesto ellos mismos de manera creciente la responsabilidad de compartir sus experiencias y cooperar con otros países en desarrollo. La Declaración de París no enfrentó la complejidad de estos nuevos actores, mientras que la Agenda de Acción de Accra reconoció la su importancia y sus especificidades. Mientras que la cooperación Norte – Sur se mantiene como la principal forma de cooperación para el desarrollo, la cooperación Sur – Sur sigue evolucionando, proporcionando más diversidad de los recursos para el desarrollo. En Busán, ahora todos conformamos una parte integral de una nueva y más inclusiva agenda para el desarrollo en la cual estos actores participan en base a objetivos comunes, principios compartidos y compromisos diferenciados. Sobre esta base le damos la bienvenida a la **inclusión de actores de sociedad civil**, el sector privado y otros actores.

Mejorando la calidad y eficacia de la cooperación para el desarrollo

15. Se ha progresado significativamente en la agenda de la eficacia de la ayuda, sin embargo persisten importantes retos. La evidencia ha mostrado que – a pesar de los retos encontrados en la implementación de nuestros respectivos compromisos – muchos de los principios subyacentes a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y la Agenda de Acción de Accra han contribuido a una cooperación para el desarrollo de mayor calidad, más transparente y eficaz.

16. Mantendremos nuestro alto nivel de liderazgo político para asegurar que los compromisos hechos aquí en Busán se implementen. En este contexto, aquellos de nosotros que ratificamos las acciones mutuamente acordadas en París y Accra intensificaremos nuestros esfuerzos para implementar nuestros respectivos compromisos completamente. Una creciente gama de actores – incluyendo países de ingresos medios, socios de la cooperación Sur – Sur, cooperación triangular y organizaciones de sociedad civil – se han unido a otros para forjar una agenda más amplia e inclusiva desde París y Accra, celebrando y adoptando sus compromisos respectivos y diferentes junto con los principios compartidos.

17. Basándose en la evidencia generada a través de monitoreo periódico y evaluación independiente de la Declaración de París, nos guiará una orientación hacia resultados sostenibles que cumplen con las necesidades prioritarias de los países en desarrollo y haremos los cambios de necesidad inmediata para mejorar la eficacia de nuestra asociación para el desarrollo.



Apropiación, resultados y rendición de cuentas

18. Juntos, aumentaremos nuestra orientación hacia los resultados de desarrollo. Con este fin:

a. Los esfuerzos y los planes de los países en desarrollo para fortalecer las instituciones y políticas básicas serán apoyados a través de enfoques que tienen el objetivo de gestionar – en vez de evitar – el riesgo, incluyendo a través del desarrollo de marcos de gestión compartida del riesgo con proveedores de cooperación para el desarrollo.

b. Donde los países en desarrollo ya han comenzado, se adoptarán marcos y plataformas basadas en resultados transparentes y guiados por el país a nivel de cada país, que serán herramientas comunes entre todos los actores involucrados para evaluar los desempeños basándose en un número manejable de indicadores de producto y resultado diseñados en base a las prioridades de desarrollo y los objetivos del país en desarrollo. Los proveedores de cooperación para el desarrollo minimizarán su uso de marcos adicionales, se abstendrán de solicitar la introducción de indicadores de desempeño que no son consistentes con los objetivos de desarrollo del país.

c. Nos asociaremos para implementar un Plan de Acción global para mejorar la capacidad de las estadísticas para monitorear el progreso, evaluar el impacto, asegurar una gestión del sector público sólida y enfocada en resultados, y resaltar temas estratégicos para las decisiones de política.

d. Mientras profundizamos nuestro esfuerzo para asegurar que se establezcan revisiones mutuas de evaluación en todos los países en desarrollo, promovemos la participación activa de todos los actores de la cooperación para el desarrollo en estos procesos.

e. De acuerdo a la Agenda de Acción de Accra, aceleraremos nuestros esfuerzos para desatar la ayuda. En el 2012 revisaremos nuestros planes para lograr esto. Adicionalmente a aumentar el valor del dinero, desatar la ayuda puede presentar oportunidades para compras locales, desarrollo empresarial, empleo y generación de ingresos en los países en desarrollo. Mejoraremos la calidad, consistencia y transparencia de los reportes sobre el estado de la vinculación de la ayuda.

19. El uso y fortalecimiento de los sistemas de los países en desarrollo sigue siendo central en nuestros esfuerzos para construir instituciones eficaces. Construiremos sobre nuestros respectivos compromisos acordados en la Declaración de París y en la Agenda de Acción de

Accra para:

a. Usar los sistemas del país como el enfoque por defecto de la cooperación para el desarrollo en apoyo de actividades gestionadas por el sector público, trabajando con y respetando las estructuras de gobernanza tanto del proveedor de cooperación para el desarrollo, como del país en desarrollo.

b. Evaluar conjuntamente los sistemas del país usando herramientas de diagnóstico acordadas entre todos. Basándose en los resultados de estas evaluaciones, los proveedores de la cooperación para el desarrollo decidirán en qué medida pueden usar los sistemas del país. Donde no es posible el uso completo de los sistemas del país, el proveedor de cooperación para el desarrollo presentará los motivos para el no-uso y discutirá con el gobierno qué se requeriría para avanzar hacia el uso completo, incluyendo cualquier asistencia o cambio necesario para fortalecer los sistemas. El uso y fortalecimiento de los sistemas del país debería incluirse dentro del contexto nacional completo de desarrollo de capacidades para resultados sostenibles.

20. Debemos acelerar nuestros esfuerzos para lograr equidad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de programas de desarrollo basados en prioridades nacionales, reconociendo que la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son críticos para lograr los resultados de desarrollo. Reducir la desigualdad de género es tanto un fin en sí mismo, como un pre-requisito para un crecimiento inclusivo y sostenible. Mientras redoblamos nuestros esfuerzos para implementar nuestros compromisos existentes, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a. Acelerar y profundizar los esfuerzos de recolectar, difundir, armonizar y hacer uso completo de datos desagregados por sexo para informar a las decisiones políticas y guiar las inversiones, asegurando a su vez que los gastos públicos se enfoquen de manera apropiada en beneficiar tanto a mujeres como a hombres.

b. Integrar los objetivos de equidad de género y empoderamiento de las mujeres en los mecanismos de rendición de cuentas, basados en los compromisos regionales e internacionales.

c. Enfrentar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de nuestros esfuerzos para el desarrollo, incluyendo los esfuerzos de construcción de paz y construcción de Estado.

21. Los parlamentos y los gobiernos locales juegan roles clave en vincular a los ciudadanos con el gobierno y en asegurar una apropiación de base



amplia y democrática de las agendas nacionales de desarrollo. Para facilitar su contribución, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a. Acelerar y profundizar la implementación de los compromisos existentes para fortalecer el rol de los parlamentos en el monitoreo de los procesos de desarrollo, incluyendo el apoyo al desarrollo de capacidades – sostenido por los recursos adecuados y planes de acción claros.

b. Apoyar más a los gobiernos locales para permitir que asuman más plenamente sus roles más allá de la provisión de servicios, promoviendo la participación y rendición de cuentas a nivel subnacional.

22. Las organizaciones de sociedad civil juegan un rol fundamental en permitir que las personas reclamen sus derechos, en promover enfoques basados en derechos, en formar las políticas y asociaciones y en monitorear la implementación. También proporcionan servicios en áreas que son complementarias a aquellas proporcionadas por los estados. Reconociendo esto, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a. Implementar completamente nuestros respectivos compromisos para **permitir que las OSC ejecuten su rol como actores independientes en el desarrollo**, con un enfoque particular en un **entorno propicio**, consistente con los derechos internacionales acordados, que maximicen las contribuciones de las OSC al desarrollo.

b. **Promover** que las OSC implementen **prácticas para fortalecer su rendición de cuentas y su contribución a la eficacia para el desarrollo**, guiada por los Principios de Estambul y el Marco Internacional para la Eficacia para el Desarrollo de las OSC.

Cooperación transparente y responsable

23. Trabajaremos para mejorar la disponibilidad y acceso público a la información sobre la cooperación para el desarrollo y otros recursos para el desarrollo, construyendo sobre nuestros respectivos compromisos en esta área. Con este fin llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a. Poner el rango completo de información sobre actividades para el desarrollo con financiamiento público, su financiamiento, términos y condiciones, su contribución a los resultados de desarrollo, a disposición del público, sujeto a las legítimas preocupación acerca de información comercialmente sensible.

b. Enfocarnos, a nivel de país, en establecer sistemas transparentes de gestión financiera y de

gestión de la información sobre ayuda, y fortalecer las capacidades de grupos interesados relevantes para hacer un mejor uso de esta información en los procesos de toma de decisiones para promover la rendición de cuentas.

c. Implementar un estándar común y abierto par a las publicaciones electrónicas de información actualizada, exhaustiva y con miras al futuro sobre los recursos proporcionados a través de la cooperación para el desarrollo, tomando en cuenta los reportes estadísticos de la OCDE – DAC y otros esfuerzos complementarios de la Iniciativa de la Transparencia de la Ayuda Internacional entre otros. Este estándar debe cumplir las necesidades de información de los países en desarrollo y actores no estatales, consistentes con los requisitos nacionales. Nos pondremos de acuerdo en este estándar y publicaremos nuestros respectivos cronogramas para implementarlo en Diciembre del 2012, con el objetivo de implementarlo completamente en Diciembre del 2015.

24. También trabajaremos para hacer la cooperación para el desarrollo más predecible en su naturaleza. Con este fin:

a. Aquellos de nosotros que nos comprometimos, a través de la Agenda de Acción de Accra, a mejorar la predictibilidad de mediano plazo, implementaremos a cabalidad nuestros compromisos en esta área, introduciendo reformas donde sea necesario. Para el 2013, se proporcionarán planes de gasto y/o ejecución disponibles, regulares, actualizados con proyecciones de tres a cinco años hacia adelante, como se acordó en Accra, para todos los países en desarrollo en que cooperan. Otros actores tendrán el objetivo de proporcionarle a los países en desarrollo información relevante y actualizada sobre sus intenciones relacionadas a la cooperación futura en el mediano plazo.

25. Le damos la bienvenida a la diversidad de actores de cooperación para el desarrollo. Los países en desarrollo dirigirán la consulta y coordinación de esfuerzos para manejar esta diversidad a nivel de país, mientras que los proveedores de asistencia para el desarrollo tendrán la responsabilidad de reducir la fragmentación y frenar la proliferación de canales de ayuda. Aseguraremos que nuestros esfuerzos para reducir la fragmentación no lleven a la reducción del volumen y la calidad de los recursos disponibles para apoyar el desarrollo. Con este fin:

a. Para el 2013, haremos un mayor uso de los arreglos de coordinación dirigidos por los países, incluyendo la división del trabajo, así como los enfoques basados en programas, programación



conjunta y cooperación delegada.

b. Mejoraremos la coherencia de nuestras políticas sobre instituciones multilaterales, fondos y programas globales. Haremos uso efectivo de los canales multilaterales existentes, enfocándonos en aquellos que están funcionando bien. Trabajaremos para reducir la proliferación de estos canales y, para el 2012, llegaremos a un acuerdo acerca de los principios y directrices para guiar nuestros esfuerzos conjuntos. Mientras continúan implementando sus respectivos compromisos sobre la eficacia de la ayuda, las organizaciones multilaterales, fondos y programas globales, fortalecerán su participación en la coordinación y mecanismos de rendición de cuentas mutua a nivel nacional, regional y global.

c. Aceleraremos nuestros esfuerzos para enfrentar el tema de los países que reciben ayuda insuficiente, llegando a un acuerdo – al final del 2012 – acerca de los principios que guiarán nuestras acciones para enfrentar este reto. Estos esfuerzos abarcarán a todos los flujos de cooperación para el desarrollo.

d. Los proveedores de cooperación para el desarrollo profundizarán y acelerarán sus esfuerzos para enfrentar el problema de insuficiente delegación de autoridad a su personal de campo. Ellos revisarán todos los aspectos de sus operaciones, incluyendo la delegación de la autoridad financiera, contratación de personal y los roles y responsabilidades en el diseño e implementación de los programas de desarrollo; e implementarán medidas para enfrentar los cuellos de botella restantes.

Promoviendo el desarrollo sostenible en situaciones de conflicto y fragilidad

26. La mayoría de estados frágiles están fuera de la senda para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Lograr estos objetivos dependerá de nuestra habilidad colectiva para comprender los retos únicos que los estados frágiles enfrentan, superar esos retos y promover las bases para un desarrollo duradero. Le damos la bienvenida al “New Deal” desarrollado por el Diálogo Internacional sobre Construcción de Paz y Construcción de Estado, incluyendo el grupo g7+ de estados frágiles y afectados por conflictos. Aquellos de nosotros que hemos ratificado el “New Deal” llevaremos a cabo acciones para implementarlo y, para hacerlo usaremos:

a. Los Objetivos de Construcción de Paz y Construcción de Estado – que priorizan políticas legítimas, seguridad ciudadana, justicia, fundamentos e ingresos económicos y servicios justos – como un fundamento importante para permitir el progreso hacia los Objetivos del Milenio para guiar nuestro trabajo en estados

frágiles y afectados por conflictos.

b. ENFOQUE – una nueva manera enfocada en el país y apropiada por el país de involucrarnos en estados frágiles.

c. CONFIANZA – un conjunto de compromisos para mejorar la transparencia; gestionar el riesgo y usar los sistemas del país; fortalecer las capacidades nacionales y mejorar la puntualidad y predictibilidad – para lograr mejores resultados

Asociarnos para fortalecer la resistencia y reducir la vulnerabilidad ante la adversidad

27. Debemos asegurar que las estrategias de desarrollo y programas prioricen la construcción de resistencia entre personas y sociedades en riesgo de enfrentar shocks, especialmente en lugares altamente vulnerables como estados en desarrollo en islas pequeñas. Invertir en la resistencia y reducción de riesgo aumenta el valor y sostenibilidad de nuestros esfuerzos para el desarrollo. Con este fin:

a. Los países en desarrollo tomarán el liderazgo en la integración de resistencia a los shocks y las medidas para gestión de desastres dentro de sus propias políticas y estrategias.

b. Respondiendo a las necesidades articuladas por los países en desarrollo, trabajaremos juntos para invertir en infraestructura resistente a los shocks y sistemas de protección social para comunidades en riesgo. Adicionalmente, aumentaremos los recursos, planeamiento y habilidades para la gestión de desastre a nivel nacional y regional.

De ayuda eficaz a cooperación eficaz para el desarrollo

28. La ayuda solo es parte de la solución para el desarrollo. Es el momento de ampliar nuestro enfoque y atención de la eficacia de la ayuda a los retos de un eficaz desarrollo. Esto requiere un marco dentro del cual:

a. El desarrollo sea impulsado por un crecimiento sólido, sostenible inclusivo.

b. Los recursos propios del gobierno juegan un rol más importante en el financiamiento de sus necesidades de desarrollo. Además, los gobiernos tienen una mayor responsabilidad antes los ciudadanos por los resultados de desarrollo que logren.

c. Instituciones estatales y no estatales efectivas diseñan e implementan sus propias reformas y se hacen responsables entre ellos.

d. Los países en desarrollo se integran de manera



creciente, tanto regionalmente como globalmente, creando economías de escala que los ayudarán a competir mejor en la economía global.

Para esto, re-pensaremos en qué se debe gastar la ayuda y cómo, en formas que sean consistentes con los derechos internacionales acordados, normas y estándares, para que la ayuda sea un catalizador del desarrollo.

29. Instituciones y políticas eficaces para el desarrollo sostenible. Las instituciones que cumplan las funciones básicas del estado deben, cuando sea necesario, ser fortalecidas, junto con las políticas y prácticas de los proveedores de cooperación para el desarrollo, para facilitar el apalancamiento de recursos por los países en desarrollo. Los países en desarrollo tomarán el liderazgo en los esfuerzos para fortalecer estas instituciones, adaptándose a los contextos locales y las diferentes etapas de desarrollo. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a. **Apoyar** la implementación de cambios institucionales y de política liderados por países en desarrollo, que resulten en la movilización de recursos y provisión de servicios, incluyendo instituciones nacionales y subnacionales, organizaciones regionales, parlamentos y **sociedad civil**.

b. Evaluar las instituciones, sistemas y necesidades de capacidades para el desarrollo nacionales, liderado por países en desarrollo.

c. Apoyar el desarrollo de mejores datos sobre el desempeño institucional para informar a la formulación, ejecución y rendición de cuentas, liderado por los países en desarrollo.

d. Profundizar nuestro aprendizaje sobre los determinantes del éxito de una reforma institucional, el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel regional y global.

Cooperación Sur – Sur y triangular para el desarrollo sostenible

30. Los insumos para el desarrollo sostenible se extienden mucho más allá de la cooperación financiera, hasta el conocimiento y la experiencia sobre el desarrollo de todos los actores y países. La cooperación Sur – Sur y cooperación triangular tienen el potencial de transformar las políticas y enfoques de los países en desarrollo en la provisión de servicios al traer soluciones eficaces y de propiedad local que son apropiadas para el contexto del país.

31. Reconocemos que muchos de los países participan en la cooperación Sur – Sur proveen al mismo tiempo que reciben diversos recursos y

experiencia, y que esto debería enriquecer la cooperación sin afectar la elegibilidad del país a recibir ayuda de otros. Fortaleceremos el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo con las siguientes acciones:

a. Ampliar – donde sea apropiado – el uso de enfoques triangulares a la cooperación para el desarrollo.

b. Hacer un mayor uso de la cooperación Sur – Sur y triangular, reconociendo el éxito de estos enfoques a la fecha y las sinergias que ofrecen.

c. Fomentar el desarrollo de redes de intercambio de conocimiento, el aprendizaje entre pares y la coordinación entre actores de la cooperación Sur – Sur como un medio para facilitar el acceso a almacenes importantes de conocimiento de los países en desarrollo.

d. Apoyar los esfuerzos para fortalecer las capacidades locales y nacionales para participar eficazmente en la cooperación Sur – Sur y triangular.

El sector privado y el desarrollo

32. Reconocemos el rol central del sector privado en los avances en la innovación, creando riqueza, ingresos y empleos, movilizando recursos internos y, a su vez, contribuir a la reducción de la pobreza. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a. Colaborar con las asociaciones empresariales representativas, los sindicatos y otros para mejorar el entorno legal, regulatorio y administrativo para el desarrollo de la inversión privada; y también para garantizar un sólido entorno político y regulatorio para el desarrollo del sector privado, aumento de la inversión extranjera directa, alianzas público – privadas, el fortalecimiento de cadenas de valor de manera equitativa, teniendo en cuenta especialmente las dimensiones nacionales y regionales, así como la ampliación de los esfuerzos para apoyar el desarrollo de los objetivos.

b. Permitir la participación del sector privado en el diseño e implementación de las políticas y estrategias de desarrollo para fomentar el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza.

c. Desarrollar aún más los mecanismos financieros innovadores para movilizar el financiamiento privado para los objetivos de desarrollo compartidos.

d. Promover la “ayuda para el comercio” como un motor para el desarrollo sostenible, centrándonos



en los resultados e impacto para construir capacidades productivas, ayudar a corregir las fallas del mercado, fortalecer el acceso a mercados de capital y promover enfoques que mitigan el riesgo que enfrentan los actores del sector privado.

e. Invitar a representantes del sector público y privado y organizaciones relacionadas a jugar un rol activo en explorar cómo avanzamos tanto en el desarrollo como en los resultados empresariales para que se refuercen mutuamente.

Combatir la corrupción y flujos financieros ilícitos

33. La corrupción es una plaga que debilita seriamente el desarrollo en todo el mundo, desviando recursos que podrían ser aprovechados para financiar el desarrollo, dañando la calidad de las instituciones de gobernanza y poniendo en peligro la seguridad humana. A menudo fomenta el crimen y contribuye al conflicto y la fragilidad. Intensificaremos nuestros esfuerzos conjuntos para luchar contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos, de manera consistente con la Convención Contra la Corrupción de la ONU y otros acuerdos que ratificamos, como la Convención Anti-Sobornos de la OCDE. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a. Implementar plenamente nuestros compromisos de erradicar la corrupción, el cumplimiento de las leyes y promover una cultura de tolerancia cero con todas las prácticas de corrupción. Esto incluye los esfuerzos de mejorar la transparencia fiscal, fortalecer los mecanismos independientes de cumplimiento y ampliar la protección para los denunciantes.

b. Acelerar nuestros esfuerzos individuales para combatir los flujos financieros ilícitos fortaleciendo medidas contra el lavado de dinero, enfrentando la evasión tributaria y fortaleciendo las políticas, marcos legales y arreglos institucionales nacionales e internacionales para rastrear, congelar y recuperar los activos ilícitos. Esto incluye la aprobación e implementación de leyes y prácticas que facilitan la eficaz cooperación internacional.

Financiamiento para el cambio climático

34. Se espera que el financiamiento global para el cambio climático aumente sustancialmente en el mediano plazo. Reconociendo que este flujo de recursos trae nuevas oportunidades y retos, nos esforzaremos para promover la coherencia, transparencia y predictibilidad entre nuestros enfoques para un efectivo financiamiento para el cambio climático y una cooperación para el desarrollo más amplia, incluyendo las siguientes acciones:

a. Continuar apoyando la política nacional de

cambio climático y el planeamiento como una parte integral de los planes generales de desarrollo de los países en desarrollo y asegurar que – donde sea apropiado – estas medidas estén financiadas, entregadas y monitoreadas a través de los sistemas de los países en desarrollo de manera transparente.

b. Continuar compartiendo las lecciones aprendidas sobre la eficacia del desarrollo con aquellas entidades involucradas en actividades climáticas y asegurar que la cooperación para el desarrollo más amplia también esté informada de las innovaciones en el financiamiento para el cambio climático.

El camino por delante: Asociación para progresar hacia y más allá de los Objetivos del Milenio

35. Nos haremos responsables entre nosotros en el progreso logrado con los compromisos y acciones acordadas en Busán, junto con aquellos establecidos en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y la Agenda de Acción de Accra. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a. Al nivel de países en desarrollo individuales, llegaremos a acuerdos sobre marcos basados en las necesidades y prioridades nacionales para el monitoreo del progreso y promoción de la rendición de cuentas mutua en nuestros esfuerzos para mejorar la eficacia de nuestra cooperación y, a su vez, los resultados de desarrollo. Los países en desarrollo tendrán el liderazgo en la elaboración de estos marcos los cuales, junto con los indicadores y objetivos acordados, responderán a sus necesidades específicas y estarán basados en sus políticas de ayuda y desarrollo. Los resultados de estos ejercicios se harán públicos.

b. Llegar a un acuerdo en Junio del 2012, sobre un conjunto selectivo y relevante de indicadores y objetivos a través de los cuales vamos a monitorear el progreso de forma continua, apoyando la rendición de cuentas internacional y regional para la ejecución de nuestros compromisos. Construiremos sobre las iniciativas lideradas por los países en desarrollo y aprender de los esfuerzos internacionales existente para monitorear la eficacia de la ayuda. Examinaremos estas disposiciones en el contexto del marco post-Objetivos del Milenio. Publicaremos los resultados de estos ejercicios periódicamente.

c. Apoyar iniciativas a nivel nacional y regional lideradas por países en desarrollo que fortalezcan las capacidades para monitorear el progreso y evaluar el impacto de los esfuerzos para mejorar la eficacia del desarrollo.



36. Aceptamos que el fortalecimiento de nuestra cooperación y la adhesión tanto a objetivos comunes como a compromisos diferenciados exige un apoyo político continuo de alto nivel, así como un espacio inclusivo para el diálogo, aprendizaje mutuo y rendición de cuentas a nivel global. Las organizaciones regionales pueden y deben jugar un rol importante en apoyar la implementación a nivel de país, y en vincular las prioridades nacionales con los esfuerzos globales. El Foro de Cooperación del Desarrollo de la ONU también está invitado a jugar un rol en consultar sobre la implementación de acuerdos hechos en Busán. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a. Establecer una nueva, inclusiva y representativa Asociación Global para la Eficaz Cooperación para el Desarrollo para apoyar y garantizar la rendición de cuentas para la implementación de los compromisos a nivel político. Esta Asociación ofrecerá una plataforma abierta que adopta la diversidad, proporcionando un foro para el intercambio de conocimiento y la revisión continua del progreso.

b. Llegar a un acuerdo, en Junio del 2012, sobre arreglos ligeros de trabajo para esta Asociación Global, incluyendo su membresía y oportunidades para un compromiso regular a nivel ministerial que complemente y se lleve a cabo en colaboración con otros foros.

c. Solicitar al Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda (WP – EFF por sus siglas en inglés) que convoque a representantes de todos los países y grupos de interesados que ratifiquen este documento con el propósito de llegar a un acuerdo sobre los arreglos de trabajo para la Asociación Global – y los indicadores y canales a través de los cuales se apoyará el monitoreo global y la rendición de cuentas – en preparación para la eliminación gradual del WP-EFF y sus estructuras asociadas en Junio del 2012.

d. Invitar a la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar el funcionamiento eficaz de la Asociación Global, construyendo sobre su colaboración hasta ahora y sus respectivos mandatos y áreas de ventajas comparativas.



LAS OSC DE AMÉRICA LATINA ANTE EL 4to. FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO

Nuestras apuestas centrales como región

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de América Latina y El Caribe (ALC) que hemos deliberado sobre cómo mejorar la eficacia de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) en relación con la agenda del 4to. Foro de Alto Nivel (4FAN) que tendrá lugar en Corea del Sur, hemos consolidado un conjunto de apuestas políticas como región, que se complementan y concretan con las construidas en cada país. Se traducen en las siguientes **5 proposiciones**:

- 1-La CID es, y debe ser tratada, como **un bien público global** dedicado al financiamiento del desarrollo y a la realización de los derechos humanos de todas las personas y a la superación de las desigualdades y de cualquier forma de exclusión.
- 2-Las OSC somos **actoras sociales** del desarrollo y **actoras políticas** de los procesos de profundización de la democracia en nuestras sociedades que, cuando contamos con condiciones adecuadas en el entorno, contribuimos con nuestra acción al enriquecimiento de agenda pública, al empoderamiento de los grupos sociales para la realización de sus derechos, al control de los bienes públicos incluidos aquellos provenientes de la CID y a la sostenibilidad de los procesos en marcha.
- 3-La **cooperación con países de renta media** debe transformarse pero debe continuar, lo que implica reconocer que la pobreza, la desigualdad y la exclusión, donde quiera que geográficamente se ubiquen son problemas que atañen a toda la humanidad y por tanto al sistema de la CID.
- 4-El **fortalecimiento de las OSC** debe constituirse en un propósito central de los procesos de desarrollo y de la CID en su conjunto. Es crucial acordar que cualquier proyecto o acción con propósitos de desarrollo que se ejecute en un territorio, debe incluir el fortalecimiento del tejido organizativo de ese territorio como parte de sus indicadores de éxito.
- 5-La atención a la **equidad entre los géneros y los derechos de las mujeres**, incluido el fortalecimiento de sus organizaciones y redes, ha emergido como un acuerdo generalizado entre las OSC de la región que se ubica en el primer nivel de prioridad. Y esto, es tanto un mensaje para los actores públicos, como para la CID y las propias OSC.

NUESTROS MENSAJES A OTROS ACTORES DE LA COOPERACIÓN

A partir de nuestras deliberaciones, las OSC de la región instamos a los siguientes actores a considerar y debatir las siguientes recomendaciones¹:

A la Cooperación Oficial

- 1-**Honar los compromisos** hechos en el pasado y en particular profundizar la CID como expresión de solidaridad entre las naciones más que como expresión de los intereses geo-políticos o comerciales del país donante. Así mismo cumplir con los contenidos de la Declaración de París (DP) y la Agenda de Acción de Accra (AAA).
- 2- Diseñar mecanismos novedosos para la **cooperación con países de renta media**. Su característica desigualdad hace que la cooperación tradicional ya no sea aconsejable pero de ninguna manera eso puede significar la desaparición de la CID sino su reorientación.
- 3- Mantener, tanto en el plano declarativo como la práctica, el paso adelante dado en Accra de reconocer **a las OSC como actores de pleno derecho en los procesos de desarrollo**. Esto implica en particular garantizar la existencia de espacios de participación de las OSC y establecer un diálogo político efectivo.
- 4- **Cambiar la perspectiva de la "seguridad"** como valor crítico en las agendas de cooperación. La desigualdad y la exclusión son también formas de violencia.
- 5- Incluir entre los criterios de prioridad y efectividad el **fortalecimiento de la institucionalidad local y de las OSC** de los territorios en los que se ejecutan programas o proyectos con apoyo de la cooperación internacional.
- 6- Recordar que la **cooperación se dirige más a los Estados y a las sociedades que a los gobiernos**. La práctica de cooperar sólo con aquellos países con los cuales hay afinidades ideológico-políticas, olvidando las sociedades civiles, es una práctica inadecuada que

¹ Versión completa en www.alop.org.mx; su publicación ha sido realizada por ALOP con el apoyo del Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC



se aleja de la noción de la cooperación como bien público.

- 7- Asumir los **estándares y criterios más exigentes de transparencia**, y facilitar procesos de auditoría social y evaluación de los proyectos por parte de la ciudadanía como garantía de que los recursos se inviertan de la manera más adecuada y eficiente.
- 8- Fortalecer el nivel nacional y local **utilizando los sistemas nacionales** y/o fortaleciendo los existentes, para los flujos financieros, técnicos, de conocimientos y de talento humano que implica la realización de un proyecto de desarrollo. Deben eliminarse todas las condicionalidades unilaterales y avanzarse hacia el reconocimiento mutuo de los marcos internacionales de derechos humanos, trabajo decente, “acción sin daño”, derechos de las mujeres y los niños y niñas y protección de las minorías, como parámetros para la realización de proyectos de cooperación.
- 9- En ALC es crítico **incorporar a los gobiernos locales y regionales**² como interlocutores de la cooperación internacional, tanto para convenios de cooperación descentralizada como para la cooperación Sur-Sur y triangular.
- 10- **Garantizar la sostenibilidad** técnica, financiera, ambiental y social de los proyectos de desarrollo. Este valor debe relevarse como una exigencia que se hacen todos los actores a sí mismos y entre sí y elevarse a la categoría de principio de efectividad.
- 11- **Mantener claramente diferenciados los campos de la inversión privada y la cooperación.** Las inversiones con fines de lucro están reguladas en cada país pero además deben inscribirse en marcos de respeto por los derechos humanos, trabajo decente y sostenibilidad ambiental.

A los Gobiernos nacionales de ALC

- 12- En ALC, la cooperación es una fuente de recursos valiosa pero complementaria y subsidiaria de los recursos nacionales, por lo que nuestra región, siendo la región más inequitativa del planeta, debe avanzar, tanto en **esquemas de tributación más progresivos que permitan redistribuir la riqueza y el ingreso** como en invertir de manera adecuada los recursos públicos para genuinos procesos de desarrollo.
- 13- Crear **espacios institucionales permanentes de diálogo tripartito** (Estado, Cooperación Internacional y OSC) sobre los temas de la CID para enriquecer la agenda y construir las prioridades del desarrollo.
- 14- Reconocer los **Principios de Estambul**² como marco para el trabajo y la relación con las OSC. Esto implica además, honrar el compromiso establecido en

la AAA de crear un ambiente favorable para el desarrollo de las OSC. En toda la región se hace necesario un reconocimiento explícito y público desde el más alto nivel de gobierno, a las organizaciones de la sociedad como una instancia legítima que vela por el interés público.

- 15- Profundizar las relaciones de trabajo con las OSC, potenciando a través de mecanismos de **financiación pública** las capacidades de estas organizaciones para la producción de bienes públicos a través de los servicios y procesos que estas impulsan.
- 16- Desarrollar **políticas públicas de cooperación internacional** a nivel de los Estados, con vocación de largo plazo y la promoción de las mismas a nivel territorial sub-nacional y local, que permitan el compromiso y participación de todos los actores del desarrollo. El cortoplacismo en el mundo de la CID es altamente nocivo.
- 17- Crear **sistemas públicos de información** sobre los programas y proyectos que se estén diseñando y ejecutando en los países en la línea de fomentar la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos públicos para la ejecución de los proyectos de desarrollo.
- 18- Que la **cooperación Sur-Sur** se oriente por criterios de transparencia, responsabilidad mutua y participación ciudadana para no repetir las falencias que la cooperación tradicional ya viene corrigiendo.
- 19- Crear una **nueva institucionalidad, tanto a nivel latinoamericano como mundial**, que reconozca las nuevas realidades y que genere mecanismos de gobierno y control a los flujos financieros internacionales.

A los gobiernos locales y regionales

- 20- Los **gobiernos locales y regionales deben asumirse como interlocutores** de la cooperación internacional para proyectos de desarrollo, por su cercanía con las poblaciones y sus demandas y para que no sean sólo prioridades nacionales las que guíen esta actividad.
- 21- **Incorporar las OSC** (locales, comunitarias, territoriales) en el diseño, operación y evaluación de los proyectos territoriales, tomando en cuenta las necesidades reales de la ciudadanía.
- 22- Actuar en marcos de **transparencia** y rendición de cuentas, que garanticen la participación de la ciudadanía, mediante mecanismos democráticos de información pública y seguimiento.
- 23- Dar **continuidad a los proyectos de desarrollo** que han demostrado buenos resultados. Las OSC del territorio suelen tener conocimiento y memoria acumulada de lo que ha funcionado de manera

² Pueden leerse en: <http://www.cso-effectiveness.org>



adecuada y que, luego de ser evaluado, merece ser mantenido.

- 24- Construir **proyectos de cooperación en zonas fronterizas** tanto como forma de invertir energías y sinergias mutuas para la resolución de problemas de pobreza y exclusión, como para avanzar hacia una integración regional más cercana a las necesidades de los pueblos.

A la Cooperación Privada

- 25- **Fortalecer a las OSC del Sur como un objetivo estratégico de desarrollo.** Las OSC de ALC les invitan a replantear temas como se su retirada de los países de renta media, el convertirse en competencia con las OSC del Sur por recursos públicos locales, la necesidad de reducir los costos de transacción y, en general, a adoptar políticas institucionales para el fortalecimiento de las OSC en todo el planeta.

- 26- Desde ALC hacemos un llamado a la “Cooperación Solidaria”, para “**re-politizar**” **nuestra agenda** y no reducirla a la de operadores, contratistas o sub-contratistas de proyectos. Es perentorio retomar discusiones centrales, como el sistema internacional requerido para avanzar hacia la sociedad más justa y sostenible que proclamamos.

- 27- Las nuevas modalidades de cooperación como la Sur-Sur, la triangular y la descentralizada requieren que se sistematice la práctica y **se construya conocimiento sobre la experiencia.** Programas de alcance global con este propósito son urgentes en los días que corren.

Al Sector Privado

- 28- Debe entenderse que los **marcos internacionales**, especial-mente aquellos en donde se reconocen cuestiones cruciales como derechos humanos, igualdad de género, trabajo decente o sostenibilidad, aplican también, como pautas éticas a la actividad privada de la cooperación.

- 29- Tomar en cuenta que las donaciones del sector se constituyen también en **fondos públicos con responsabilidades de transparencia y rendición de cuentas**, como las tienen otros actores de la cooperación.

- 30- Entender que una **sociedad civil fortalecida es un bien público** que a todos y todas conviene.

A la Academia

- 31- Que se entienda a sí misma como **una expresión de la sociedad civil**, de la que se espera una voz independiente y que aporte desde su lugar a los temas en debate sobre la cooperación y el desarrollo y que actúe como **aliada** del resto de las OSC en múltiples sentidos.

A Parlamentos y otros poderes del Estado nacional

- 32- Asumir que la **deliberación sobre las políticas de cooperación** al desarrollo (como oferentes y como

receptores) son más atributos de orden estatal que gubernamental, y deben ser debatidas públicamente. El debate parlamentario enriquecería este campo de las políticas públicas y mucho más si este se hiciera con participación deliberante de la sociedad civil como corresponde a un sistema democrático.

A otros actores: la ONU

- 33- Que las distintas agencias de ONU comprendan que no es buena idea competir con las OSC locales por recursos públicos y que el **fortalecimiento de la sociedad civil de cada país es también su responsabilidad.**

A las propias OSC

- 34- Desarrollar e implementar a fondo los **Principios de Estambul.**

- 35- Reconocer que **hay diferentes grados de fortalecimiento institucional** y de dificultad para la apropiación de cada principio, y construir estrategias adecuadas para cada uno. El acceso a la Cooperación Internacional requiere de apoyo mutuo en esta tarea.

- 36- Entender que las **OSC no están exentas de prácticas patriarcales a su interior** y que la agenda de los derechos de las mujeres debe ser un punto crítico del fortalecimiento de las mismas OSC. Este fortalecimiento debe ir acompañado del respeto y reconocimiento de las organizaciones de mujeres y feministas y de sus agendas.

- 37- Reconocer **claros límites para acudir a fuentes de apoyo**, que puedan contradecir los principios de las organizaciones contenidos en los Principios de Estambul y otras declaraciones. Es claramente mejor decir NO a fuentes de financiamiento que puedan presentar reparos éticos por su naturaleza o proveniencia.

El grupo de OSC que hemos estado involucrados en estos debates hemos hecho un largo e intenso recorrido. Ha sido una experiencia realmente valiosa de construcción colectiva y progresiva de conocimientos y acuerdos. Lo que sigue es convertir todo este bagaje en herramienta formativa y de movilización para avanzar en la consecución de nuestro propósito más profundo: realizar las condiciones para una vida buena para todas las personas de nuestro planeta.

Busán, Corea del Sur, Noviembre 2011³.

³ Entre Julio y Septiembre de 2011 en 15 países de ALC se realizaron talleres de discusión entre OSC y entre éstas y otros actores, sobre asuntos problemáticos de la Cooperación Internacional en los que participaron aproximadamente mil organizaciones. En Sept de 2011, en un taller celebrado en México D.F. se consolidaron los aportes de dichas consultas en la presente síntesis de mensajes de las OSC de ALC ante el 4FAN



DECLARACIÓN DE BETTERAID SOBRE LA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EFICAZ - BUSÁN

La sociedad civil se ha reunido como una comunidad unida y ha participado constructivamente en los procesos de preparación del FAN 4 de Busán, incluyendo las negociaciones finales.

Nos unimos a otros actores del desarrollo y acogemos con satisfacción el acuerdo de colaboración de Busán sobre una nueva alianza mundial.

La alianza de Busán es un paso adelante con respecto a Accra en muchas áreas de gran importancia para la sociedad civil. Por primera vez desde la Declaración de París, se ha reconocido la apropiación democrática como un principio básico de la cooperación al desarrollo, que se pone en práctica mediante alianzas inclusivas. La nueva alianza cambia el enfoque, pasando de una agenda de eficacia de la ayuda de carácter técnico a una agenda nueva sobre la eficacia del desarrollo que es más inclusiva, más política y se centra en los resultados de desarrollo basados en derechos en lugar del desembolso de la ayuda.

Mediante la Alianza de Busán, un marco nuevo de gobernanza mundial acercará la agenda del desarrollo a un modelo más amplio y más inclusivo, que incluya no sólo al DAC de la OCDE, sino también a las Naciones Unidas, los actores de la cooperación Sur-Sur, los parlamentarios y las autoridades locales, la sociedad civil y el sector privado.

El documento de Busán también profundiza en la promoción de un entorno favorable basado en los derechos humanos para la sociedad civil y respalda los Principios de Estambul para las OSC. Sin embargo, expresamos nuestra preocupación porque el documento resultante de Busán:

- No incluye compromisos explícitos para adoptar enfoques basados en los derechos humanos. También consideramos que no se ha prestado la

atención adecuada a los derechos de las mujeres, el derecho al desarrollo y la justicia medioambiental.

- No ha buscado soluciones para las tareas pendientes ni la falta de puesta en práctica de los compromisos de París y Accra. Los escasos compromisos, objetivos y plazos concretos que se habían incluido en borradores previos del documento resultante de Busán han sido eliminados tras las objeciones de los gobiernos donantes.

- Reduce los compromisos a principios comunes como una mera referencia voluntaria para los socios del desarrollo de los países BRICS en la cooperación Sur-Sur.

- Mantiene el crecimiento basado en el sector privado como marco del desarrollo. Los acuerdos alcanzados dan un papel preeminente al sector privado con ánimo de lucro, a la vez que no incluyen una perspectiva integral ni un marco político para exigir responsabilidades a las empresas en lo que respecta a los principios de eficacia del desarrollo.

- Si bien el documento resultante reconoce el Nuevo Pacto, ahora es necesario garantizar que se evalúa su puesta en práctica y que el proceso cuenta con una fuerte participación ciudadana.

El impacto de la alianza de Busán depende en gran medida del proceso de seguimiento, del que aún quedan por concretarse los detalles. La sociedad civil mantiene su compromiso de participar y contribuir significativamente, tanto a nivel nacional como internacional, en el proceso de la Alianza Mundial de Busán para una cooperación al desarrollo eficaz que todavía tiene un gran camino por delante.



AVANCES Y DIFICULTADES EN LA EFICACIA DEL DESARROLLO- ECUADOR, 2011 ¹

Molina C, en colaboración con Celi, C. Apoyo: Toro, A 2
Derechos: ROA-IBON- Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador

1. PROLEGÓMENOS: EL NUEVO MARCO Y CONTEXTO DEL PAÍS

El presente informe analiza los aspectos centrales relacionados con la *Apropiación democrática* y *Resultados del Desarrollo* en el Ecuador. Sin embargo, antes de realizar su exposición, se mencionan algunos puntos que permiten su comprensión contextualizada en los cambios que han sucedido en el país.

El Ecuador ha vivido profundas transformaciones políticas y administrativas durante la última década. Con la caída de los tres anteriores gobiernos electos, relacionadas con la crisis bancaria, actos de corrupción, irrupción de poderes, y especialmente la contestación desde grupos emergentes de sociedad civil, como el movimiento indígena y el surgimiento espontáneo del movimiento ciudadano que presionó la salida del Ex-Presidente Gutiérrez (IV-2005) se abrió un campo de espera para la búsqueda de la transformación social que revirtiera el éxodo masivo de migrantes (se calcula que un 10% de la población salió la última década, Cfr. Senami), la creciente pobreza y la inestabilidad democrática. En ese escenario, la llegada del Gobierno del Presidente Rafael Correa Delgado (2007), ha impulsado su propuesta de *Revolución ciudadana* que llevó a la abolición del anterior Congreso, la convocatoria a un referéndum y la conformación de una Asamblea Constituyente que finalmente concretó su máxima expresión en la actual *Constitución Política del Ecuador* (20-X-08) respaldada con amplitud a través de las urnas y que contempla propuestas de vanguardia³. Esta aprobación ha permitido al Gobierno mantener una alta popularidad y superar escenarios tales como el intento de golpe de Estado realizado el pasado 30-IX-10.

Este proyecto se inspira en el *socialismo del siglo XXI*, retomando la utopía de la igualdad y apuesta por los ideales de una sociedad justa, intercultural y soberana. A la vez aboga por superar el modelo económico extractivista y neoliberal por uno de

equidad, con la inclusión de una economía social y solidaria, donde se revalorice a la persona y garanticen los derechos fundamentales para una vida digna. Además, enfatiza la recuperación del rol planificador del Estado, con la implementación del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: Planificación para la Revolución Ciudadana* (PND, VIII-07) y su actualización en el *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013* (PNBV, aprobado el 5-XI-09), que suponen un avance en relación a las anteriores administraciones que no concretaron mecanismos similares⁴.

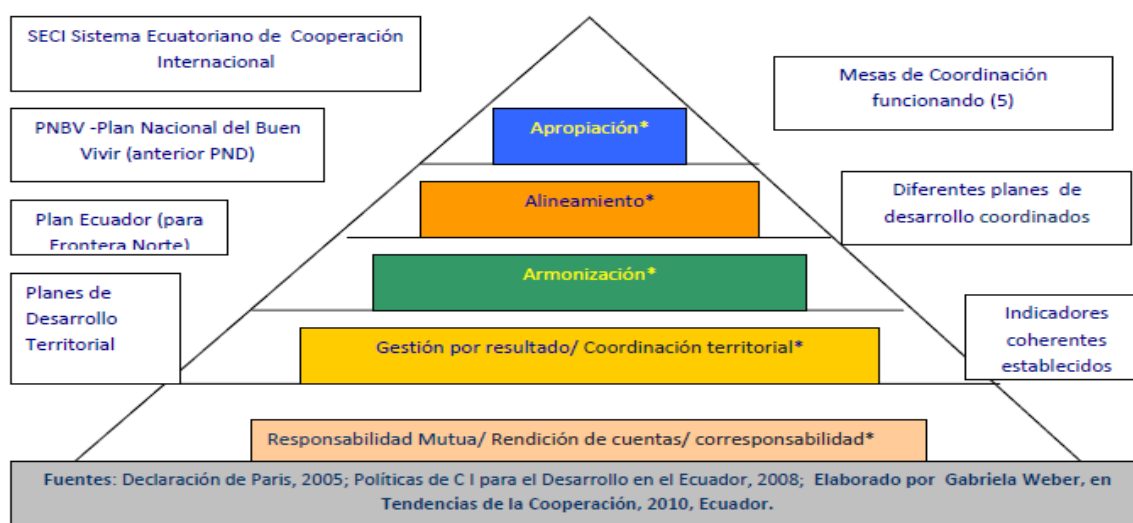
Dentro de esta institucionalidad se han implementado las *Nuevas Políticas de Cooperación Internacional* (XI-08), que definen para la Cooperación Internacional (CI) temas y sectores prioritarios⁵, e incorporan la agenda y los principios de la *Declaración de París* (DP), si bien ésta fue signada ulteriormente (X-09). Es importante mencionar que el Estado considera en este marco a la CI como un complemento de los esfuerzos nacionales -plasmados en el PNBV- en cuanto a la inversión social, productiva, ambiental y cultural y busca fortalecer las nuevas modalidades como la cooperación Sur-Sur (CSS), Descentralizada (CD) o la Cooperación Triangular, especialmente aquella que favorezca la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana. Al mismo tiempo menciona el apoyo a iniciativas de entidades sociales y organizaciones no gubernamentales (ONG), “para que obtengan cooperación técnica o financiera orientada a fomentar la equidad y la cohesión social, así como también el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil” (AGECI, 2008).

Para favorecer esta gama de acciones, se otorgó la coordinación general al Comité de Cooperación Internacional (COCI) que trabaja con la Secretaría Nacional de Planificación para el Desarrollo (SENPLADES), Cancillería y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI)⁶. La SETECI se concentra en la Cooperación No Reembolsable (CNR), y entre sus principales

avances se encuentra la dinámica de la agenda y adherencia a la DP, la elaboración de una línea base, seguimiento y evaluación de la CI, el esbozo de indicadores de predictibilidad, la elaboración de un *Catálogo de la oferta de la CI* y dos *Informes* (sobre ONG internacionales y sobre el estado de la CNR 2007-2009). A la vez, la SETECI ha realizado hasta el momento un trabajo de 5 *Mesas de Coordinación*: una primera ronda, con los temas de educación, reforma del Estado, emergencias y patrimonio cultural y natural. Aunque el proceso se ralentizó, en diciembre de 2010 se abrió la mesa de frontera norte, y se espera la apertura de 3 más: desarrollo rural, salud, y ciencia y tecnología vinculada a la

A pesar de estos avances en la implementación de la DP/Accra, debe mencionarse que las oficinas regionales no resolverán el tema del cumplimiento de la DP/Accra y su seguimiento. También se subraya que el país ha quedado hasta ahora al margen del dinamismo internacional que envuelve todo este proceso, aunque se observan pasos positivos como el caso de los talleres sobre “Cooperación Sur-Sur: hacia una agenda regional

Gráfico 1: Los principios de la Declaración de París (DP) en Ecuador



educación superior. Cabe mencionar que estos esfuerzos requieren mayor continuidad y una participación más amplia, ya que no se ha tenido presente la participación de las OSC locales. La implementación de estos principios puede apreciarse en el gráfico 1:

Otro de los procesos que se anunció es la desconcentración de las acciones de SETECI, que abriría junto a SENPLADES oficinas regionales para trabajar con los gobiernos locales. Sin embargo, aún no existe un mecanismo de gestión para los lineamientos institucionales territoriales y el trabajo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a quienes la Constitución faculta para asumir un rol predominante. Asimismo se ha hecho un esfuerzo de análisis y clasificación con un Sistema de Información (todavía en proceso) para generar conocimiento y facilitar los datos relevantes al público interesado.

como espacio de oportunidades para la integración” (Quito, XI-10) y del “Taller Subregional de Eficacia de la Cooperación” (Quito, 23 y 24-II-11). Aunque entre sus resultados se “reconoce que las ONG son actores importantes en el ámbito de la cooperación; y en términos de apropiación, los territorios son nichos relevantes para la gestión de la cooperación” (SETECI, 2011: 9), se han mantenido como espacios de participación exclusivamente gubernamental.

2. APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA

2.1. PARTICIPACIÓN

Partiendo de los nuevos cambios, se resalta la transversalización de la participación ciudadana en el ámbito público y la institucionalización de los mecanismos para su ejercicio. De esta manera, a partir del marco constitucional se fijan los elementos que



garantizan su incorporación en las políticas del Estado y su diseño, ya que la Constitución garantiza la participación igualitaria de hombres y mujeres en los cargos de función pública, así como la conformación de Consejos de la Igualdad que permitan el acceso a grupos considerados como de atención prioritaria. Este marco es retomado en el PNBV, que también contempla la participación como uno de los objetivos⁸.

Es posible hablar de dos instancias que se ocupan de la formulación y cumplimiento de las políticas de participación ciudadana (cfr. Informe País, 2011) así como de su aseguramiento como derecho central (Cfr. CEDA, 2009):

- La primera, es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), parte de la nueva Función de Transparencia y Control Social. Su rol es la promoción de los derechos participativos y los mecanismos de control social en asuntos públicos, entre los que destacan la creación de redes ciudadanas (movimientos ciudadanos), concebidas como un espacio abierto de interrelación de personas, grupos o colectivos, que promueven valores y acciones conjuntas, orientadas hacia una cultura de honestidad y transparencia⁹. También le compete la designación de autoridades de acuerdo con la Constitución y la ley¹⁰.

- Y la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SNPMSPC) como "organismo rector y coordinador de la política pública que garantiza el derecho a la participación ciudadana intercultural desde el Ejecutivo, mediante acciones destinadas a estimular y consolidar a los pueblos, los movimientos sociales y a la ciudadanía en las decisiones clave del nuevo modelo de desarrollo" (Informe País, 2011)

También es importante la creación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, publicada en el Registro Oficial el IV-10) que autoriza a los ciudadanos y organizaciones el planteamiento de cualquier reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o cualquier otra institución en todos los niveles de Gobierno. Incorpora diversos principios: favorecer la participación, facilitar la democracia directa, fortalecer el poder ciudadano, apertura a las organizaciones sociales, fomentar el voluntariado y formación ciudadana, amparar acciones jurisdiccionales de los derechos de participación

ciudadana en las funciones del Estado, y la creación de presupuestos participativos.

En este espíritu, la normativa del país ha incorporado novedosos mecanismos como las audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos (Cfr. Informe País 2011). Es el caso de los Consejos Ciudadanos Sectoriales, espacios de deliberación entre los Ministerios y Secretarías de Estado con la sociedad civil, que deben sesionar al menos dos veces por año, situación que no se cumple a cabalidad.

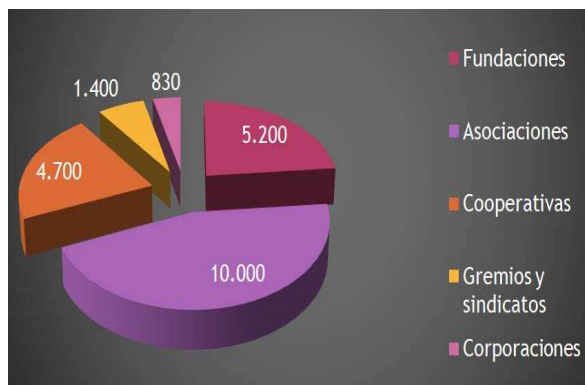
Ahora bien, la entrada en vigencia de la LOPC, se complementa con el CPCCS (en cuanto entidad autónoma que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social), y se resalta la elaboración de un Modelo de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, con la intervención de varios actores institucionales, adaptable a todos los niveles de gobierno y que a la vez incorpore el sentido de los mandatos constitucionales, los objetivos del PNBV y Leyes conexas como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la LOPC. En cuanto a la evaluación de los mecanismos de participación, éstos son elementos que forman parte de la propuesta de Modelo de Rendición de Cuentas cuya adopción se ha iniciado, para lo cual trabaja en la identificación y construcción de indicadores adecuados (Cfr. *Módulo Facultativo: Evaluando la Apropiación Incluyente*, 2011).

Otro aspecto relevante, es la regularización de las actividades de las OSC, con un nuevo marco que pretende corregir ambigüedades y vacíos. Para esto, se expidió el Decreto Ejecutivo N° 982 (publicado en el Registro Oficial 311, 8-IV-08) en el cual se establecen los parámetros para la aprobación de estatutos, reformas, codificaciones, liquidación y disolución, registro de socios y directivas, previstas en el Código Civil y en las leyes especiales, para su ejercicio pleno (Cfr. CEDA, 2009). Para el Estado es importante esta regulación sobre todo para mejorar la transparencia de los recursos públicos que se otorgan a algunas de las OSC, además de la necesidad de su armonización, debido a la falta de datos y de instancias de coordinación (se habla de

más de 30000 OSC, de las cuales apenas 10000 presentan información ante el Servicio de Rentas Internas).

Sin embargo, la puesta en marcha del Decreto se ha cuestionado, puesto que algunos de sus requisitos pueden limitar la acción de la sociedad civil y existen temores por las restricciones que se han vivido en ciertos casos y el tratamiento gubernamental hacia las acciones de algunas OSC¹¹, que podría mantenerse de no consensuar una normativa clara.

Número de OSC en Ecuador



Fuente: Ministerio de Coord. Desarrollo Social, 2010

Otro factor que se cuestiona a las ONG es su posicionamiento político, representatividad y financiamiento económico que en algunos casos parece depender de posturas extranjeras (como en el caso de NED, Cfr. Machado, 2010), y que han ocasionado una lectura generalizada desde el Gobierno, sin las distinciones adecuadas y pertinentes.

Además, para las consultas y socialización del Decreto, encargada a la SNPMSPC, solamente se han invitado a algunas ONG, y se ha notado la ausencia en el debate de los Movimientos Sociales. Esta fragmentación de las OSC ha generado tensiones y la aparición de grupos o plataformas que se autodenominan como de OSC, pero que en la práctica aún no tienen mayor representatividad tanto en su composición, como en su consolidación como espacios de debate o con una puesta de agendas comunes¹².

Por otro lado, respecto a la participación de la sociedad civil existen dificultades en los organismos de planificación para cumplir esta disposición (por ejemplo en la inclusión de cuatro representantes de la sociedad civil en el Consejo Nacional de Planificación y en la formulación de

los planes de desarrollo local requisito para su aprobación).

A su vez, existen discusiones sobre la conformación de espacios que no se encuentren ligados a gremios y a los propios partidos políticos. Por esto, desde sectores como el movimiento indígena y académico, se han cuestionado los procesos electivos y constituyentes, por ejemplo en la cercanía de algunos miembros del CPCCS con el gobierno.

En relación a la respuesta Q12 (consenso general en torno a la estrategia nacional) que dice que: “el ejercicio de formulación del plan pretendió desde un comienzo recoger la visión de todos los interesados, por esa razón se lo considera como un proceso dinámico, perfectible y en constante desarrollo. Se podría decir que existe un amplio consenso social respecto de los Objetivos Nacionales de Desarrollo” (*Informe País*, 2011), existe una diferencia desde algunos sectores de la sociedad civil. Esto porque si bien la elaboración de los planes de desarrollo y políticas públicas ha despertado interés y participación en diversos eventos, gran parte de los espacios de construcción de políticas, a nivel local y nacional, ha relegado la participación al final de los procesos a manera de socialización y validación, la firma de las hojas de registro y las preguntas de debate, y su relación de incidencia en cuanto a voz y voto sigue siendo baja. Además existen temas que requieren mayor diálogo, como el caso de la interpretación, significado y uso del concepto de Sumak Kawsay (buen vivir, o, máximo ideal de vida) en reemplazo del de “desarrollo”.

En este sentido, también se requiere de un esfuerzo por parte de los “cooperantes” para apoyar la inclusión y participación de las OSC en los distintos espacios, aunque se destacan iniciativas como las de la Unión Europea y el apoyo a la constitución de veedurías en relación al apoyo presupuestal en el Plan Decenal de Educación y el Objetivo 11 del PNVB. También se percibe que no hay una articulación fuerte para favorecer el encuentro entre los actores locales en los espacios directo con los cooperantes, los actores estatales y procesos de descentralización y designación de competencias.

2.2. TRANSPARENCIA

En el Ecuador la transparencia en la gestión pública ha tenido importantes avances. Su



base es la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP, V-2004), creada con el objetivo de cumplir lo dispuesto en la Constitución referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del Estado que conforman el sector público¹³. Desde el 2008 por medio del Decreto Ejecutivo No. 151114 (29-XII-08), el Presidente Correa creó la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión (SNTG), que tomó las funciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SNA). El objetivo de la SNTG es velar por el libre acceso a la información pública¹⁵ a través de mecanismos de acceso a la información que permitan a cualquier ciudadano monitorear la gestión de toda institución pública.

El artículo 204 de la Constitución creó también la Función de Transparencia y Control Social como un quinto poder del Estado, el cual está formado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias con el fin de formular la política pública de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción. Sin embargo, el trabajo del CPCCS mantiene baja incidencia, y algunas denuncias pendientes sobre casos de irregularidades.

El Artículo 5 del Reglamento de la LOTAIP, expedido por Decreto Ejecutivo (19-I-2005¹⁶), establece que "toda petición o recurso de acceso a la información pública será gratuito y estará exento del pago de tasas, en los términos que establece la Ley". De este modo se pretende garantizar el acceso libre y gratuito a la información pública con solo acercarse a la dependencia del Estado. "El Defensor del Pueblo tendría competencia en el caso de reclamos por costos excesivos y procedimientos que obstaculicen el correcto ejercicio del derecho al libre acceso a la información pública por parte de la ciudadanía." ¹⁷

La puesta en marcha de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia mira también a las autoridades locales. Así, se ha estipulado un nuevo ámbito con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD¹⁸, para superar un problema sensible en el área como es elevado costo de transferencias para la descentralización

fiscal. La actual Constitución (Art. 253) propone cambios a nivel de ordenamiento territorial y descentralización de la gestión pública, así como la articulación transversal del Sistema Nacional de Planificación a la participación por medio de Consejo (s) Nacionales/Regionales/temáticos de planificación, con representación de sectores sociales.

Estas ideas, plasmadas en el PNBV plantean: a) condiciones para mejorar la gobernabilidad local (Ver Sanahuja, 2008: 33; IAD, 2004: 10), con una financiación adecuada para los GAD; b) suficientes márgenes de autonomía en el ejercicio de la política; y c) la puesta en marcha de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, tanto para que las autoridades locales rindan cuentas hacia los ciudadanos, como para que los funcionarios locales lo hagan hacia las autoridades locales.

Desde algunos sectores existen críticas a la LOTAIP, ya que podría contradecir, las libertades fundamentales de las personas, al no especificar los puntos que incluyen a organizaciones privadas como fundaciones y corporaciones, sindicatos, asociaciones de servidores públicos y medios de comunicación como radio, prensa, televisión¹⁹. Sin embargo es un importante avance ya que incluye informes de rendición de cuentas anuales de todas las autoridades, tanto centrales como de los GAD. La contratación pública ha experimentado un cambio pues el Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP), creado por la Asamblea Constituyente a través de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Registro Oficial No. 395, 4-VII-08) con el fin de administrar la contratación pública a través del sistema de subasta en línea, que incluso ha sido recocida²⁰.

Este nuevo marco servirá para conseguir una mayor autonomía fiscal de los gobiernos seccionales, que supere la "coordinación deficiente y la rivalidad muchas veces existente entre las diferentes organizaciones de la cooperación (que) puedan aún agravar la inconsistencia del proceso en el Ecuador" (IAD, 2004: 3). Este factor es importante en la actual facultad de gestionar la CI, y el trabajo conjunto entre la SETECI y los sistemas descentralizados de la cooperación, provincial (CONCOPE: Consorcio de Consejos Provinciales), municipal (AME: Asociación de Municipalidades del Ecuador) y

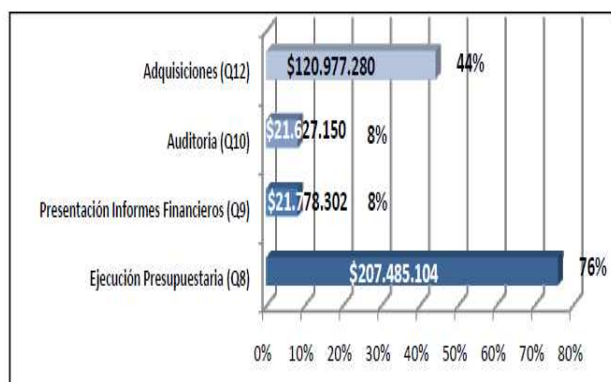
parroquial-rural (CONAJUPARE: Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales); así como con las agencias de cooperación nacional²¹, las descentralizadas y las ONG internacionales.

Por otro lado, la proliferación de donantes sigue siendo un reto, pues el nuevo marco de planificación del PNBV supone una coordinación no sólo a nivel general, sino la armonización del marco de la ayuda en el territorio. Sin embargo, la complejidad para la coordinación puede ser mayor debido a la multiplicidad de las agendas y en algunos casos aquella “desconfianza que suscitan las instituciones y sistemas de gestión del país receptor” (Sanahuja, 2008: 3).

Adicionalmente, la normativa vigente permite el uso de distintos mecanismos de rendición, y aún existe un reto para que los cooperantes utilicen los sistemas del gobierno, ya que sólo el 31% de la AOD pasa por los sistemas oficiales contables (USD 102'365.402 de 323'481.986 Cfr. SETECI-Informe País 2011, PPT) y existe una baja utilización en las diversas modalidades, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Gráfico

Uso de los sistemas de gestión de las finanzas públicas por los Cooperantes



Fuente: SETECI, Informe País 2011. PPT.

Nota: Información para los 13 principales cooperantes, con un monto de US\$ 273.125.471, que significan para el Indicador 6, 23 unidades de ejecución paralelas de proyectos.

En el caso de las OSC, existe una iniciativa adelantada para ejercer mecanismos que brinden

una rendición de cuentas por parte de las OSC, impulsada junto a CIVICUS y que ha tenido diferentes momentos en el país²². Sin embargo, deben incrementarse los pasos en este sentido, ya que hasta ahora no se ha consensado un mecanismo que se pueda implementar, y existe un desafío para llegar a otras expresiones de las OSC.

3. RESULTADOS DEL DESARROLLO

3.1. REDUCCIÓN DE LA POBREZA

La pobreza en el Ecuador se ha reducido en un 31,8% durante los últimos diez años. Según datos del Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en 2001, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas se ubicó en 61,3% cifra que cayó en 19,5 puntos porcentuales hasta ubicarse en el 41,8% para 2010 Igualmente se señala que, la pobreza por ingreso a nivel nacional, ha disminuido en los últimos diez años en 22,09 puntos porcentuales²³. En 2001, esta cifra era del 55,1%, y para junio de 2010 llegó a 33,01%.

Dentro de esta escala de buenos resultados, el Ministerio Coordinador del Desarrollo Social, destaca que en 2009 la inversión social llegó al 7.6% del Producto Interno Bruto, mientras en el 2000, apenas llegó al 2.8%, mostrando un panorama positivo hacia una política sostenida en función de reducir la pobreza en el país²⁴. Se destaca que bajo el actual gobierno el gasto social ha aumentado significativamente. Se ha pasado de un promedio de 4,8% del PIB entre el 2000 y 2006 (Weisbrot y Sandoval, 2009) a un 8,3% en 2008 con avances significativos en salud y educación.

No obstante, Ecuador sigue con un coeficiente Gini de aproximadamente 0,5% y está caracterizado por un alto grado de inequidad y exclusión social. En sus áreas rurales persiste una desnutrición crónica del 26% y en la población indígena del 40%. La mayoría de las familias campesinas carece de suficiente tierra y vive de un promedio de 1.5 ha (Cfr. Acosta, 2009: 90). Esta situación convierte a indígenas y afroecuatorianos en poblaciones altamente vulnerables (SIPAE, 2008 a. y b.). Estos grupos son, junto al de mujeres, los que tienen menos acceso a los servicios básicos y al mercado laboral (IADB, 2009).



Además, desde finales del año 2008 las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial se manifiestan en Ecuador con la caída del precio del petróleo, una reducción significativa de la demanda de productos agropecuarios de exportación y la contracción de las remesas en un 11,57 % en 2009, las cuales representaron en el 2008 un 5,4% del PIB. Adicionalmente, resulta un déficit fiscal de USD25 130' (Acosta, 2009:37), que significa un 0,25% del PIB²⁶. Para cubrirlo, en un presupuesto de casi USD 14.153' para 2009, ha sido necesario acudir a otras fuentes financieras externas. En ese sentido preocupa que gran parte del nuevo financiamiento sean créditos multilaterales²⁷ que suman más de 50%²⁸ del total de créditos asumidos a distintos organismos prestatarios.

En cuanto al financiamiento asignado en el año 2009 es notable su ascenso a USD 3.239' un 240% adicional al de 2008. El financiamiento excepcional llegó a USD 751', que corresponde a créditos de organismos internacionales como el Fondo Latinoamericano de Reserva –FLAR- (USD 480') y el BID (USD 271') (Acosta, 2009: 73)²⁹.

Por otro lado preocupa también que el Gobierno ecuatoriano no se ha desligado de un modelo de acumulación extractivista, con algunas diferenciaciones sustanciales en tanto se registra una mayor participación del Estado en: el control del manejo minero y petrolero; en la repartición de la renta que estas actividades primario-exportadoras producen; y en los ingresos que permiten ampliar el contenido y la cobertura de las políticas sociales.

En el PNBV existe la intención expresa de transitar hacia una nueva modalidad de acumulación y de re-distribución, sustentada en los conocimientos y en los servicios, preferentemente turísticos, aunque aún pesa la inercia de la tradicional economía primario exportadora. Sin embargo, la decisión gubernamental de impulsar el desarrollo de la minería metálica a gran escala parecería contradecir la concreción de esta transición. Como otro punto en contra también aparece el Programa de Estrategias Productivas, impulsado por el Ministerio Coordinador de la Producción, que favorece sólo a diez sectores claves de la actual estructura de la economía ecuatoriana, la mayoría de los cuales están afincados en el ámbito de las actividades primarias: acuicultura,

biocombustibles, consultoría y software, floricultura, frutas y hortalizas procesadas, metalmecánica, pesca y derivados, silvicultura y madera, transporte y logística, y turismo (Cfr. Acosta, 2009: 11).

3.1. EQUIDAD DE GÉNERO

El Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) (Decreto Ejecutivo No. 764, X- 1997), fue hasta 2009 el organismo rector para la formulación y promoción de Políticas Públicas con Enfoque de Género, y permanecía adscrito a la Presidencia de la República del Ecuador. Contaba con la participación de representantes del Estado y de las organizaciones nacionales de mujeres, incluyendo a la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME), la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales del Ecuador (AMJUPRE) y la Asociación de Consejeras Provinciales del Ecuador (ACOPE). Sin embargo, por Decreto Ejecutivo No. 173330, se procedió al cierre legal y definitivo de la institución para formar el Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG).

El Artículo 70 de la Constitución (2008), garantiza la formulación de políticas para la equidad de género, cuya aplicación será obligatoria en el sector público. Se encargó en noviembre del año 2010 a la Comisión de Transición - Consejo Nacional de Igualdad de Género la elaboración del anteproyecto de ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Personas de Diversa Condición Sexo Genérica³¹. La disposición transitoria sexta, específica que el enfoque de género no se expresa en la existencia de organismos solo de hombres o solo de mujeres en el Ecuador, y cita también que: “los consejos nacionales de niñez y adolescencia, discapacidades, mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, se constituirán en consejos nacionales para la igualdad, para lo que adecuarán su estructura y funciones a la Constitución”. Para su operatividad, la SENPLADES está llevando a cabo el proceso de transición de los Consejos Sectoriales para dar paso a los Consejos de Igualdad. En el caso de género, desde 2005 se elaboró una Agenda del Plan de Igualdad de Oportunidades³², que se articula a los principios y



políticas del PNBV. Entre sus líneas estratégicas se incluye la promoción y protección de la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática, así como el acceso a la salud y a una vida libre de violencia³³.

A pesar de este hecho la participación política de las mujeres se mantiene aún en el ejercicio de sus derechos, más que en la participación directa en la elaboración y orientación de la planificación y toma de decisiones. Esto ha ocurrido por múltiples factores, entre otros la vigencia de un orden patriarcal, resistencia de los partidos políticos al ingreso de mujeres, acoso y formas de violencia s, entre otros factores (Ranaboldo, 2008: 2).

De igual manera, los indicadores sociales muestran aún una diferencia importante entre hombres y mujeres: por ejemplo en los datos del último Censo-2001³⁴, se indica que en el área urbana el porcentaje de mujeres analfabetas es del 6%, 1,5% más que los hombres. Esta situación se profundiza en el área rural donde el analfabetismo en mujeres es de 18.1%, es decir, 5,3% más que los hombres. En relación a la inequidad por ingresos, en el sector rural sólo un 23% de mujeres recibe un ingreso; en el sector agrícola muestran el ingreso más bajo, equivalente a USD 88.5 mensuales. Las mujeres rurales subempleadas alcanzan al 81.7% y el 80% realiza trabajo doméstico no remunerado. Contrariamente a las aspiraciones la tasa de mortalidad materna aumentó de 56.69 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en el año 2008 a 96.34 en el 2009, pese a que en el 2008 el Ministerio de Salud Pública puso en marcha el Plan de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal. Algunos datos sobre acceso de las mujeres a servicios de salud indican que existen avances. Por ejemplo, se ha pasado de un 74,7% de al menos un control prenatal en 1994 a un 84,2% en 2004. Igualmente, respecto a la atención del parto en un establecimiento de salud en 1994 había un 63,5 % de mujeres que accedía, mientras que en 2004 lo hacen 74,2%, especialmente en cuanto a acceso a servicios de salud.

3.3. MEDIO AMBIENTE

Ecuador posee 10% de las plantas y los animales del mundo, 14 nacionalidades y 16 pueblos indígenas junto a otras etnias, expresión

de su megadiversidad y riqueza cultural (Cfr. Aguirre y Sangüeza, 2010). Sin embargo, en el país existe el problema creciente del deterioro del medio ambiente, y, junto a Brasil y Perú, se encuentra con los mayores niveles absolutos de impacto ambiental (CLAES, 2010: 3), y es la nación sudamericana con el nivel más alto de impacto relativo en el puesto 22 (CLAES, 2010: 5). Esto se ve en la reducción del 35% de sus glaciares, y que el 80% de sus emisiones de dióxido de carbono provengan de la deforestación (CLAES, 2010: 13).

Por otro lado, es cada vez más recurrente la deforestación por explotaciones mineras o de hidrocarburos en Perú y Ecuador, disminuyendo la resiliencia de los ecosistemas y haciéndolos más vulnerables al cambio climático (CLAES, 2010: 16); a lo que se añade la crisis regional fruto de las exportaciones de materias primas, que para los países de MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), es del 59.8 %, cifra que alcanza sus topes en los países andinos (Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia) con el 81% (CLAES, 2010: 20). Esta situación de explotación sin procesar de la naturaleza, ha generado conflictos, “incluyendo las protestas en Ecuador, primero frente a la ley minera, y sobre la futura normativa en recursos hídricos” (CLAES, 2010: 25).

Ahora bien, un proyecto que se destaca por su importancia es la firma del acuerdo de no explotación del bloque ITT en el Parque Yasuní (3-VIII-2010). Esta propuesta nacida a principios del 2007 en un debate de diversas instancias, propone dejar bajo tierra 846 millones de barriles de petróleo, a cambio de que el Estado ecuatoriano reciba al menos el 50% de los recursos que percibiría en caso de explotar esta reserva, es decir USD 3.600' con un plazo de 13 años. Logró su reconocimiento a nivel internacional y un papel vanguardista, pues está dirigida a evitar más que a reducir las emisiones de carbono, y ya cuenta con el apoyo de varios cooperantes³⁵. También se deben mencionar los canjes de deuda por naturaleza³⁶ que han logrado generar un Fondo de USD 17' para las 44 áreas protegidas.

3.4. LA COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE

Ecuador vive una situación similar a la mayoría de los países en América Latina y el Caribe (ALC), pues está catalogado dentro del rango de ingreso medio³⁷, lo que acentúa la tendencia de



decrecimiento y falta de predictibilidad de la CI, ya que “la lógica que generalmente ha seguido la asignación de la AOD ha priorizado los países de menores ingresos sobre los de renta media y ha relegado a un segundo plano a muchos países de la región” (CEPAL-UN, 2010: 3). Por esta razón debe ampliarse el debate sobre la desigualdad, que está en los índices más altos a nivel global³⁸. Especialmente si se tiene en cuenta que Ecuador -con El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y la República Dominicana- forma parte del grupo de países con brechas severas de bienestar³⁹ y consta entre los 15 países más desiguales del mundo⁴⁰.

Además, en comparación con otros 22 países latinoamericanos, Ecuador ha recibido un promedio de 3,4% del total del financiamiento no reembolsable a 2009. Desde 1999 a 2009 la cooperación no reembolsable (CNR) ha representado en promedio un 0,78% del PIB⁴¹ y el 2,8% del Presupuesto General del Estado.

Como puede apreciarse, ha habido una tendencia a recibir mayor CI en el país, pasando de USD 120' en el año 2000 a USD 323' en el 2010, incremento permanente, con excepción de los años 2003 y 2004, y con un promedio anual de USD 241'. Asimismo, se aprecia una disminución de la cooperación bilateral en los últimos años, que a pesar de esto es la principal fuente de CNR en el período hasta 2009 (USD 1.251'). Por su parte, la cooperación multilateral y de las ONG ha tenido una presencia progresiva y un promedio anual similar hasta 2009 (USD 96,5' y 97,5' respectivamente).

Estos aportes son financiados por 48 cooperantes, descollando la cooperación bilateral

de 30 países con USD 568,7' (41,7% de los aportes), luego la cooperación multilateral con USD 526,3' (38,6); y por último las 129 ONG internacionales, con USD 262,57' (19,3%). Los principales cooperantes son: la Comunidad Europea, como la principal multilateral, con 90 proyectos, montos por USD 291,23' y desembolsos por USD 174,76'; Estados Unidos, el principal bilateral con 482 proyectos, montos por USD 201,26' y desembolsos por USD 161,23'; Asimismo se encuentran: la ONU como segundo multilateral, con 242 proyectos, montos por USD 147,14' y desembolsos por USD 97,1'; y también aparecen entre los primeros cooperantes bilaterales, España con 217 proyectos, montos por USD 138,88' y desembolsos por USD 87,24' y nacionales y OSC nacionales dentro del papel de Alemania con 68 proyectos, montos por USD 97,4' y desembolsos por USD 34,7'.

A su vez, las modalidades de la CNR son: cooperación financiera (USD 745,34', 61%), financiera/técnica (USD 328,6', 24%), técnica (USD 86,12', 6%), apoyo presupuestario (USD 85,96', 6%. Ver Cuadro) y Canje de Deuda (USD 69,53', 5%). Se ha distribuido primordialmente hacia el sector público (59%) y privado (32%)⁴³, y en menor medida a los organismos internacionales ejecutores (9%).

De acuerdo a su contribución en montos, la CNR se dirige hacia diversos sectores (ver. Gráfico 8): el **principal es Medio Ambiente con USD 228,69'** (17%), seguido por Desarrollo Social con USD 199,84' (15%), Educación equivalente a USD 173,28' (13%) y Salud con USD 146' (11,2%). Por desembolsos, los sectores reciben los recursos así: Desarrollo Social con USD 159,67' (20%), Salud con USD 129,25' (16%), Ambiente con USD 113,23' (14%),

Cuadro 1
La Cooperación no reembolsable en Ecuador (Millones de USD)

Cooperante	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Total	120,43	226,8	235,6	165,7	188,5	259,2	289,74	251,62	303,02	289,22	323,48	2653,310
Bilateral	87,5	174,6	159,52	103,04	101,08	141,22	166,5	119,76	92,25	105,53		*1.251
ONG	15,28	32,15	42,72	38,08	49,66	57,09	58,94	77,21	93,47	72,06		*536,66
Multilateral	17,65	16,27	25,6	26,08	39,3	60,89	64,3	54,13	116,86	109,77		*530,85
Multidonantes								0,53	0,44	1,12		*2,1
Coop Descent										0,74		*0,74

Fuentes: *AGECI (2010: 46, 49); INECI (2007) hasta 2006; AGECI, 2008⁴²; SETECI (2011, Informe País)

Elaboración propia



y Educación con USD 102,4' (13%). Y por número de proyectos, el principal sector es Desarrollo social con USD 423' (21%), seguido por Ambiente con USD 370' (18,3%), Salud con USD 228' (11,2%), Apoyo Productivo con USD 205' (10,1%) y Educación con USD 199' (9,8%) (Cfr. AGECI, 2010). Por último, es importante mencionar que el 73% de la AOD desembolsada en el país está destinada al sector gubernamental, y de esta (USD 273'), solo el 53 % es desembolsada efectivamente en el presupuesto. Además, sólo el 60% de la cooperación técnica (USD 74') se dirige a desarrollo de capacidades. Cabe resaltar la importancia de las ONG Internacionales⁴⁴, nacionales y OSC nacionales como ejecutoras de programas y proyectos. Se aprecia que las ONG Internacionales han ejecutado un 20% del monto plurianual⁴⁵ y el 31% de los proyectos del total de 2.027; las ONG locales participan igual que la Sociedad Civil con un 5% en el financiamiento, ejecutando 12% y 9% de los proyectos respectivamente⁴⁶. Es decir que en total las OSC aportan una tercera parte del financiamiento y ejecutan más de la mitad de los proyectos. A esto se añade que la CNR en el Ecuador que se canaliza mediante ONG extranjeras “representa alrededor del 29% del monto total destinado a la ejecución de proyectos del período 2007-2009; ascendiendo a cerca de 238 millones de dólares, de acuerdo a la fuente de Cooperación Internacional en Ecuador” (AGECI, 2010 b: 13).

CONCLUSIONES

Ecuador se encuentra dentro de un conjunto de cambios democráticos importantes, en especial a partir del 2007 con el nuevo gobierno y sus propuestas progresistas. Esto ha permitido notables avances en el campo de la planificación, la reducción de la pobreza y en el caso específico de una mejor gestión de la CI, bajo los principios de la DP. Sin embargo este proceso ha generado tensiones con algunos sectores importantes en las movilizaciones sociales, como el movimiento indígena, la conflictividad en relación a temas tan sensibles como la interculturalidad, la extracción primaria (petróleo y minería), el endeudamiento con nuevos gobiernos (como el caso de China) y las

dificultades en la constitución de los mecanismos constitucionales de participación así como la deslegitimación de quienes participan dese otros espacios.

A pesar de la apertura en la construcción de las políticas públicas, aún hace falta mucho para construir de manera conjunta y aprovechar la experticia de las OSC para mejorar los niveles de transparencia y la coherencia entre dichos ámbitos. Pero esto no se dirige como petición exclusiva frente al gobierno central, sino también en relación al diálogo a los gobiernos autónomos descentralizados, a las agencias de CI y la misma relación entre las OSC. Un ejemplo de esta falta de diálogo se observa en varias de las mesas de coordinación, donde no han podido participar las OSC locales. De esta manera se podría evitar la tendencia de reducir la DP a un ejercicio meramente tecnocrático y lejano a la integración de todos los actores del campo de desarrollo en este proceso.

Por esta razón, se debe resaltar la importancia de las ONG Internacionales, la CI, bien sea como financiadoras o como ejecutoras de programas y proyectos con gran capacidad, puesto que en total aportan una tercera parte del financiamiento y ejecutan más de la mitad de los proyectos⁴⁷. A esto se añade que la CNR en el Ecuador que se canaliza mediante ONG extranjeras “representa alrededor del 29% del monto total destinado a la ejecución de proyectos del período 2007-2009; ascendiendo a cerca de 238 millones de dólares, de acuerdo a la fuente de Cooperación Internacional en Ecuador” (AGECI, 2010 b: 13)

En este contexto vemos una tarea importante para las OSC ecuatorianas: desarrollar la capacidad política y técnica para formular una agenda que ayude a encaminar procesos que refuercen la construcción de una Nueva Arquitectura de la Ayuda reconociendo en la práctica el derecho al desarrollo. Esto permitirá incidir de manera más amplia en la generación de un ambiente habilitante, así como la posibilidad para que se generen espacios más amplios de articulación que potencien agendas comunes.

En relación a la transparencia y rendición de cuentas, debe notarse que si bien existe una normativa de avanzada con la constitución del CPCC y el quinto poder, no se ha conseguido implementar aún un proceso con mayor



dinamismo, y existen cuestionamientos en relación a la constitución de las Comisiones encargadas a su vez de la elección de autoridades importantes como el Fiscal, Defensor y veedor. Asimismo todavía existe un bajo porcentaje en la rendición de cuentas, especialmente de los gobiernos locales (18%), y los cooperantes debido a su propia normativa no utilizan los sistemas nacionales de rendición de cuentas, salvo algunas excepciones. A esto se suma que apenas la mitad de la CI se registra en los sistemas centrales, lo cual habla de una mayor necesidad de apropiación y coordinación.

Sin embargo, el riesgo en que se podría caer, es considerar solamente el aspecto cuantitativo o de la utilización de la Cuenta Única, ya que esto puede invisibilizar otros aspectos importantes como la necesidad de apoyar las iniciativas de las OSC y su alineación y armonización con el PNVB en el marco de la ayuda en el territorio. En este sentido las iniciativas que comienzan a surgir para impulsar una rendición de cuentas desde las OSC, teniendo presente la necesidad de una relación más equilibrada con las personas a nivel local es de gran importancia.

Retomando las críticas formuladas en Accra se aprecian cuatro problemas nacionales, cuya solución es fundamental para superar la pobreza: la desigualdad (cerca al 0,5 Gini) y las inequidades de género y etnia (con los mayores índices de pobreza para las poblaciones indígenas y afro; así como con una reducción en los ingresos de las mujeres y una baja participación) el medio ambiente (por el énfasis en la extracción primaria, la dependencia económica de la explotación del petróleo y de la creciente minería) y cambio climático (destacando la iniciativa Yasuni-ITT) y el financiamiento para el desarrollo (que a pesar de los canjes de deuda y la renegociación, aprecia ahora una mayor endeudamiento con países del sur como China). En este contexto y más allá de las dificultades en la clasificación de renta media, la CI se ha mantenido en el país, con un impacto relativamente bajo a nivel macro (apenas el 0,7% del PIB), y con un promedio de USD 241'. Sin embargo, su impacto cualitativo es importante, al tener como principal sector el medio ambiente y el apoyo al sector rural (aunque en menor magnitud). Asimismo, diversos estudios han expresado la importancia de la CI en la consolidación (y desaparición) de los movimientos

sociales y sus agendas, como en el caso del movimiento indígena (con mayor fuerza en los 80-90), y los problemas generados al no conocer cuáles serán las agendas permanentes, lo que amplía las dificultades provenientes de la predictibilidad.

Por último, a partir de los resultados de la consulta Nacional del Open Forum, también deberían acogerse las recomendaciones de las OSC en cuanto a: superar una relación asimétrica no recíproca hacia una relación de diálogo y reciprocidad, donde existe una correspondencia de dar y recibir; la capacidad de las OSC y de la CI de introducir nuevos instrumentos y facilitar procesos de integración y coordinación de diferentes actores según el contexto; La creación de una institucionalidad oportuna entre los 3 grupos de actores (Estado, CI, OSC) con una interlocución claramente definida; elaborar y difundir un código ético para redes y plataformas de OSC.

REFERENCIAS

¹ Este artículo es una versión en español de: *Between the Progress of the Citizen's Revolution and the Difficulties of Civil Society*, publicado por RealityofAid: En <http://www.realityofaid.org/userfiles/roareports/roa2011part2.pdf#nameddest=Ecuador&page=211>.

Parte de su información tiene como referencia el Artículo "Tendencias de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador, 2010", realizado para la Revista *Mito y Realidad de la Ayuda*, Molina- Weber (2011). Agradecemos a Rubén Fernández ALOP-ROA por su atención.

² Agradecemos el apoyo brindado por Mario Vásconez, Director del Centro de Investigaciones CIUDAD, así como a Daniel Enríquez por la información compartida en el punto de *participación*.

³ Como los derechos de la naturaleza, su posición garantista de derechos, la inclusión de los derechos de libre movilidad humana, la elaboración de un discurso contra la ideología y políticas neoliberales, la crítica al paradigma del desarrollo con la propuesta del Sumak Kawsay o buen vivir, entre otros.

⁴ Por ejemplo, en las dos últimas presidencias, solamente destaca la *Agenda Gubernamental 2005-2007*. Para el caso del PND se presentó una Memoria Bial 2007-2009, que incluyó un análisis de los logros y avances de los 2 primeros años de gobierno, y que complementan las evaluaciones



anuales de cumplimiento, así como la presentación de una Estrategia de Largo Plazo. Cfr. *Informe País 2011*.

5 Las prioridades son: a- *Frontera Norte*, considerada como la zona con mayores inequidades regionales y con un fuerte impacto del Conflicto de Colombia; b- *Migración*: con esfuerzos dirigidos hacia los migrantes ecuatorianos en el exterior con la creación de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI); y los destinados a la atención de los refugiados en Ecuador, con la Política de Refugio (2008). c- *Ambiente*: resalta la estrategia para mantener el crudo represado del proyecto Yasuní-ITT y preservar el archipiélago de Galápagos; d- *Emergencias*.

6 A partir de 2008 el Instituto Nacional Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MMRREE), fue reemplazado por la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), que a su vez se transformó en la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI). A mediados de julio 2010 se expidió el Decreto Ejecutivo N° 429 -publicado en el Registro Oficial 246, de 29-VII-10 -que determina varios cambios en el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI). En él se especifica que la AGECI será la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. El Decreto N° 429 suprime el N° 699 del 7-XI-07 (que creó el CODCI (Consejo Directivo de Cooperación Internacional) y la AGECI). En el mismo Decreto N° 429 se determina que el COCI reemplace al CODCI.

7 Hasta ahora sólo SETECI maneja la información actualizada, y el último informe público presenta la situación de la CNR a 2009.

8 Especialmente el objetivo 10: garantizar el acceso a la participación pública y política, teniendo como metas: Aumentar al 50% la participación de mayores de 18 años en OSC al 2013; alcanzar el 30% de participación de las mujeres en cargos de elección popular al 2013; alcanzar el 15% de participación de jóvenes en cargos de elección popular al 2013; aumentar el acceso a participación electoral de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior a 0,7 al 2013; alcanzar el promedio de América Latina en el apoyo a la democracia al 2013.

9 Las Redes tienen la facultad legítima de coordinar acciones de sensibilización, formación ciudadana, contraloría social y exigibilidad de rendición de cuentas. Su ámbito puede ser local, provincial, regional y nacional y pueden estar conformados por representantes de OSC.

10 Este punto ha sido crítico y cuestionado, por ejemplo en la elección del Fiscal General donde se cuestiona la asignación de puntos de calificación.

11 Uno de los casos más significativos fue el cierre temporal de la ONG Acción Ecológica, veedora del proyecto ITT y contraria a la extracción minera, cuyos pronunciamientos le acarrearón juicios y su clausura temporal, situación que se revirtió gracias a la presión social y el uso de instrumentos jurídicos. Esto generó malestar en las ONG ambientalistas, quienes expresaron su rechazo y expresaron sentirse instrumentalizadas por el gobierno. En la Consulta Nacional del Foro Abierto, organizaciones ambientalistas expresaron este sentir.

12 Un ejemplo de esto lo constituye el esfuerzo por generar una plataforma común de OSC, relacionada con el Decreto 982, en la que al momento solamente participan algunas ONG y cuya agenda no ha sido aceptada por diversos grupos.

13 La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control del Sector Público rigió desde 1985.

14 El Decreto Ejecutivo se encuentra en el sitio web: http://www.secretariatransparencia.gov.ec/phocadownload/base_legal/DecretoCreacion.pdf

15 De acuerdo a la LOTAIP, en el artículo 5 :”Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado”.

16 El reglamento se encuentra en la página web: http://www.informatica-juridica.com/anexos/Decreto_Ejecutivo_2471_Reglamento_Ley_Organica_Transparencia_y_Acceso_informacion_Publica.asp. Visitada el 28 de marzo de 2011

17 Navas, Marco, Revista Judicial. Tomado del sitio web: http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2664&Itemid=426 Acceso el 27 de marzo de 2011

18 El COOTAD, contempla que los GAD participen del 21% de los ingresos tributarios/permanentes y del 10% de los no petroleros/no permanentes, que corresponden al Estado Central. Actualmente se debate su implementación y aplicación en el nuevo presupuesto (2011). Un punto importante, especialmente respecto a las regiones 1,2 y 3 es que se mantienen las leyes 010 y 047 que garantizan a los GAD de la Amazonía su participación en la renta petrolera y por hidroeléctricas.

19 Cfr. Navas, Marco.

20 Por otro lado, los esfuerzos plasmados en la actual Constitución respecto a la información mediática como un bien público, que actualmente se debate en la Asamblea Nacional en la Ley Orgánica de



Comunicación. Para su redacción se convocaron diversos colectivos ciudadanos logrando consensos en cuanto a “la necesidad de combatir toda forma de monopolio en la producción y circulación de contenidos mediáticos; y el imperativo de que la opinión de las audiencias sea tenida en cuenta para la calificación de la calidad de los contenidos difundidos masivamente”(Ramos, 2010: 26). No obstante, la discusión sigue abierta en relación a la distribución de frecuencias, la censura de contenidos y que se concreten los impedimentos para que banqueros sean dueños de medios de comunicación.

²¹ Destacándose los casos bilaterales de la cooperación belga, española y estadounidense; de las agencias descentralizadas españolas y de las comunidades autónomas; y las agrupaciones de ONG como el Foro de Actores Belgas en Ecuador (FABEC), el grupo de ONG españolas. (Un informe sobre la actividad de AGECI sobre las ONG internacionales se presentó en 2009).

²² Especialmente a través de la realización de seminarios y la creación de un formulario de rendición de cuentas desde las OSC.

²³ INEC: Pobreza por Ingresos en base al ENEMDU; RESULTADOS A JUNIO 2010

²⁴<http://confirmado.net/economia/51546-politicas-estructurales-permiten-reduccion-de-la-pobreza-en-ecuador.htm>

²⁵ Las cifras del artículo se encuentran en Millones, abreviados con el símbolo ‘. Para el caso de cifras con miles, se han separado con punto, Los años se escriben sin punto.

²⁶ El PIB en términos nominales alcanzó, en 2009, los USD 51.386’ (Acosta, 2009: 39)

²⁷ El Comercio 10-XII-2008; El Universo 2-IV-2009; Hoy 2-IV-2009; www.meg.gov.ec hasta 31 de agosto 2009. Ecuador recibió cerca de USD 400’ del FMI, que son de libre disponibilidad. Es el monto asignado del FMI basado en el acuerdo del G-20 del abril 2009 para reactivar la economía.

²⁸ Por muchos años los gobiernos ecuatorianos han privilegiado el endeudamiento con créditos entregados bajo el concepto de la asistencia al desarrollo. No obstante, el nuevo gobierno de Ecuador ha rechazado las prescripciones de las Instituciones Financieras Internacionales, IFIs, y una muestra de ello es la anulación de los contratos con el BM y el FMI en 2007/2008, instancias a las que se canceló la deuda respectiva y se expulsó a sus representantes del país.

³⁰El decreto se encuentra en el sitio web: <http://www.minjusticia-ddhh.gov.ec/images/stories/lotaip11/normas%20y%20leyes/decretos/DECRETO%201733%20COMISION%20TRANSICION%20IGUALDAD%20HOMBRES%20YMUJERES.pdf>

³¹ El anteproyecto se encuentra en el sitio web: <http://documentacion.asambleanacional.gov.ec/al>

³² El documento se encuentra en el sitio web: <http://plan.senplades.gov.ec/agenda-del-plan-de-igualdad-de-oportunidades>

³³ El Plan Nacional de Desarrollo (PNBV), en relación al cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, establece como mandatos: reducir la muerte materna en un 30%, la muerte infantil en un 25%, la muerte neonatal precoz en un 35%, así como el embarazo en adolescentes en un 25%. También señala el incremento de los servicios de salud a las mujeres en coberturas de atención del posparto, el acceso a servicios de Cuidados Obstétricos Neonatales Esenciales (Red de CONE), diagnóstico oportuno del cáncer cérvico uterino (DOC), mejora de la calidad y calidez de los servicios de salud y la reducción de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre otros.

²⁹ La gestión de la deuda juega un papel predominante en el marco de la construcción de una Nueva Arquitectura Financiera Regional, y el financiamiento para el desarrollo. Sobre la base del reporte de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC 2009) se profundizó la discusión sobre la ilegitimidad e ilegalidad de la deuda externa, en especial la comercial. En un primer paso, Ecuador optó por una solución pragmática con la recompra del 91% de los bonos Globales 2012 y 2030 a un precio de 35 centavos por cada dólar. Con esta renegociación, que costó USD 900’, se eliminó casi un tercio de la deuda externa y ahorró USD 7.505’ en el período 2008-2030 (MEF, 2009).

³⁰El decreto se encuentra en el sitio web: <http://www.minjusticia-ddhh.gov.ec/images/stories/lotaip11/normas%20y%20leyes/decretos/DECRETO%201733%20COMISION%20TRANSICION%20IGUALDAD%20HOMBRES%20YMUJERES.pdf>

³¹ El anteproyecto se encuentra en el sitio web: <http://documentacion.asambleanacional.gov.ec/al/fresco/d/d/workspace/SpacesStore/8954a944-d69f-4457-81963feaeb7c56b1/Ley%20de%20Igualdad%20entre%20las%20Mujeres%20y%20Hombres%20y%20Personas%20de%20Diversa%20Condici%C3%B3n%20Sexo%20Gen%C3%A9rica>

³² El documento se encuentra en el sitio web: <http://plan.senplades.gov.ec/agenda-del-plan-de-igualdad-de-oportunidades>

³³ El Plan Nacional de Desarrollo (PNBV), en relación al cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, establece como mandatos: reducir la muerte materna en un 30%, la muerte infantil en un 25%, la muerte neonatal precoz en un 35%, así como el



embarazo en adolescentes en un 25%. También señala el incremento de los servicios de salud a las mujeres en coberturas de atención del posparto, el acceso a servicios de Cuidados Obstétricos Neonatales Esenciales (Red de CONE), diagnóstico oportuno del cáncer cérvico uterino (DOC), mejora de la calidad y calidez de los servicios de salud y la reducción de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre otros.

³⁴ El año 2010 fue año censal, por lo que se esperan resultados preliminares durante el primer semestre del 2011.

³⁵ Destacan: Alemania con el único aporte concreto de un fondo de € 50' anuales, a más de Bélgica y España. Se propuso un fideicomiso (inicial en XII- 2009 y de VII-10) que contempla al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo como garante internacional de que los aportes exteriores se dedicarán a los fines estipulados por el Estado, y una garantía de que el petróleo del ITT se quedará bajo tierra. Se acordaron 5 ámbitos de inversión: energías renovables; manejo del sistema nacional de las 44 áreas protegidas, que corresponden al 20% del territorio nacional; restauración y reforestación a nivel nacional del ecosistema; desarrollo social con atención prioritaria de la región Amazónica; y, finalmente, inversión en ciencia y tecnología.

³⁶ bilateral refinanciada con el Club de París, con los siguientes países: Suiza, Bélgica, Canadá, España, Italia y Alemania. Algunos ejemplos de fideicomisos conformados sobre esta base son: Fondo Contravalor Ecuatoriano Suizo (FOES), Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Fideicomiso Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo (FECD), Fondo Ecuador-España (FEE), Fondo Italo-Ecuatoriano (FIE), Fondo de Áreas Protegidas (FAP), entre otros

³⁷ Según esta clasificación los receptores de renta media-baja (como Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y la República Dominicana) han cubierto necesidades en los sectores de actividad, desde la educación y la salud hasta la preservación ambiental. Por su parte, los receptores de renta media-alta (Costa Rica, Panamá y Uruguay) cubrieron un perfil de necesidades vinculado a la aplicación de avances científico-tecnológicos a la economía, y al fortalecimiento institucional (Cepal-UN, 2010: 7).

³⁸ En los países de ingresos medios-altos de ALC un 35% de la población es pobre y un 14,7% indigente; mientras que en los países de ingresos medios-bajos en conjunto el 52.1% son pobres y el 26,8% indigentes. (Ver. La hora de la Igualdad, 2010: 203; Informe PNUD, 2010: 6).

³⁹ Países con población joven, precariedad en el mercado de trabajo, alto contingente de trabajadores informales, bajos ingresos y sin protección social

asociada al empleo: un 75% de las personas dependientes de los trabajadores formales se encuentra entre los jóvenes y trabajadores informales. El porcentaje restante está compuesto por los inactivos, los desempleados y los ancianos. Su nivel de desarrollo medido por el PIB per cápita alcanza, en promedio, poco menos de 2.000 dólares. La baja carga tributaria impide asignar recursos significativos a las necesidades prioritarias. Estos países presentan, una incidencia de la pobreza superior al 45% (Cfr. La hora de la igualdad, 2010: 204), con fuerza en Haití, Ecuador, Brasil y Colombia (Informe PNUD, 2010).

⁴⁰ Otras dificultades a las que se enfrenta el país son: el aumento de sus importaciones en USD1.331,1' (V-2010), la inversión social puede verse afectada por el ajuste presupuestal en alrededor del 1%, y por el promedio de la presión tributaria de ALC baja en relación al PIB (Cfr. La hora de la igualdad, 2010: 44) y su aumento ponderado (creció del 12,8% en 1990 al 18,4% en 2008) se da por el incremento de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales (La hora de la igualdad, 2010: 44).

⁴¹ Cabe recalcar que esto se debe a los años de la crisis bancaria del país 1999-2002 con un promedio del 0,89%; actualmente representa un 0,56%. (AGECI, 2010: 46).

⁴² Los datos de los años 2000-2004 han sido puestos en cursiva ya que hay pequeñas diferencias entre las cifras del informe Oficial de AGECI (2010) y otras fuentes. Cfr. Molina y Weber, 2010.

⁴³ Por sector público se entiende al Gobierno Central y los GAD; por sector privado las ONG, locales e internacionales y las OSC.

⁴⁴ Debe tenerse presente el último informe de ONG presentado por la SETECI recientemente (2011) y que aquí no ha sido analizado. Las diez principales ONG internacionales en el país durante el 2007-2009 son: World Vision International con 95 proyectos y USD 27,71' de desembolsos (10,82%); Care Internacional con 30 proyectos y USD 24,96' (9,75%); Plan Internacional INC, 16 proyectos y USD124,36' (9,52%); Fundación Ayuda En Acción España, con 27 proyectos y USD 17,62' (6,88%); Children International (Estados Unidos), con 15 proyectos y USD 14,35' (5,60%); Sos Kinderdorf International (Austria), con 20 proyectos y USD10,13' (3,96%); Childfund International - CCF (Estados Unidos), con 46 proyectos y USD 8,55' (3,34%); Organización Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Intercooperation Suiza, con 4 proyectos y USD 7,6 (2,97%); Intermón Oxfam - IO España, con 31 proyectos y USD 7,05 (2,75%); y Catholic Relief Services - CRS Estados Unidos, con 33 proyectos y USD 6,18 (2,42%). Es importante anotar que entre estas 10 ONG se ejecuta el 58% del total de los fondos y el 29% del total de los



proyectos disponibles, y que casi el 30% provienen de Estados Unidos (Ver. AGECI, 2010 b: 14-19)

45 Según el Informe de ONG Internacionales la CNR en el Ecuador que se canaliza mediante ONG extranjeras “representa alrededor del 29% del monto total destinado a la ejecución de proyectos del período 2007-2009; ascendiendo a cerca de USD 238”(AGECI, 2010 b: 13),

46 Es interesante que SETECI distingue entre ONG Internacional, local y la sociedad civil, entendiendo esta última como organizaciones de base, por ejemplo: asociaciones de productores, trabajadores, gremios u organizaciones de base de tipo social (Grupos, consorcios, federaciones, etc.).

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Alberto (2009) *Análisis de Coyuntura*

---- (2010): *La firma del fideicomiso para la Iniciativa Yasuní-ITT - Entre todo/as lo logramos*, Artículo electrónico circulado el 3/8/2010

AGECI (2010) *Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2007-2009*, Quito: Graphus.

--- (2010 b) *Informe de actividades ONG extranjeras 2007-2009*, Quito: Graphus.

--- (2009), *Resumen ejecutivo de actividades 2007-2009*, Quito: El Chasqui ediciones.

--- (2008) *El Estado Ecuatoriano y la Cooperación Internacional para el Desarrollo - Documento de Políticas; publicado en 2008 (ya no es accesible en la página web)*.

CEDA (2009), *Sistematización del proyecto “Hacia una gobernabilidad transparente: Potenciando a las Organizaciones Sociales Democráticas en el marco de la nueva Constitución Política”*, Quito: Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental.

Celi, Carla, Camilo Molina y Gabriela Weber (2009), *Cooperación al desarrollo en la frontera norte. Una mirada desde Sucumbíos 2000-2007*, Quito: CIUDAD-Observatorio.

CEPAL (2010), *La hora de la desigualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir*.

CEPAL – UN (2010), *La cooperación internacional en el nuevo contexto mundial: reflexiones desde América Latina y el Caribe*.

CLAES (2010), *Tendencias en ambiente y desarrollo en América del Sur, Cambio climático, biodiversidad y políticas ambientales. 2009 / 2010*

GT-CSS (Grupo de Tarea en Cooperación Sur-Sur) (2010), *La cooperación Sur-Sur en el contexto de la*

eficacia de la ayuda. 110 historias de caso de socios en cooperación Sur-Sur y triangular, Documento en formato electrónico. IAD (Instituto Alemán de Desarrollo) (2004), *Descentralización y el rol de la cooperación internacional en el Ecuador*, Quito IADB,

<http://www.iadb.org/NEWS/detail.cfm?language=Spanish&id=5361>; 22-IV- 2009

INECI (2007) *Cooperación para el desarrollo. Ecuador 2006-2007*, Quito: MMRREE.

Ministerio de Economía y Finanzas –MEF (2009) Informe de la Ministra de Finanzas, 11 de junio de 2009, en www.mef.gov.ec, consultado el 15-VII-2010. Molina, Camilo y Weber Gabriela (2001), “Tendencias de la Cooperación al Desarrollo, Ecuador 2010”, Documento por publicar en: *Revista Realidad de la Ayuda 2010*, Reality of Aid-ALOP.

Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, Quito: SENPLADES

Plan Nacional del Buen Vivir, 2009 -2013, Quito: SENPLADES

PNUD (2010). *Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe 2010*, San José de Cota Rica: PNUD - Editorama

Sanahuja, José e Ignacio Martínez (2008), *La Agenda internacional de eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada en España*, Madrid: Fundación Carolina.

SETECI (2011), *Informe País, Encuesta OCDE 2011*, Documento Preliminar.

----- (2011), *Presentación III Taller Subregional de Eficacia de la Cooperación*, Quito 23 y 24 de febrero de 2011.

Srouji, Samer (2009), *Capacidades de Asistencia Técnica de Ecuador*, AGECI.

SIPAE (2008 a), “Alerta agraria”, Vol.12, noviembre 2008, Quito.

--- (2008 b) “¿Reforma agraria en el Ecuador? Viejos temas, nuevos argumentos”.

Weisbrot, Mark y Luis Sandoval (2009), *La economía ecuatoriana en años recientes*, Washington: Center for Economic and Policy Research (CEPR)

Diario El comercio, 4-VIII-2010

--- 23-VI-2010, página 7

--- 10-XII-2008, edición virtual: www.elcomercio.com

--- 2-IV-2009, edición virtual, www.elcomercio.com

--- 6-II-2010, Informe del Cootad se aprobó por unanimidad”, edición virtual

Diario El Hoy, Sección 1, jueves 15-VII-2010: 10

Diario El Universo 2-IV-2009



MENSAJES CLAVE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ECUATORIANA HACIA EL FORO GLOBAL

Quito, 21 de octubre de 2011

Durante el proceso de las Consultas Nacionales Sobre la Eficacia del Desarrollo, adelantadas entre julio de 2010 y septiembre de 2011, cerca de 250 representantes de distintas Organizaciones de la Sociedad Civil consideramos los siguientes puntos clave, que se sintetizaron en la Consulta del 19 y 20 de Octubre.

Siguiendo la metodología de presentación de acuerdo a los actores, las OSC participantes solicitan:

A los actores de la Cooperación Internacional:

- 1- Mantener su colaboración con el desarrollo del país y su Plan Nacional del Buen Vivir.
- 2- Fortalecer los espacios de articulación con las OSC, reconociendo su papel preponderante como actores del desarrollo. Este punto es importante dada la importancia de la ayuda en la consolidación (o desaparición) de organizaciones sociales y sus agendas de reclamo y de los compromisos asumidos desde AAA.
- 3- Generar más y mejores mecanismos de rendición de cuentas en los distintos niveles y mecanismos de la ayuda en el país, favoreciendo la participación de las OSC en estos procesos.
- 4- Reconocer, como han expresado las OSC en América Latina, a la cooperación y ayuda al desarrollo como un bien público global.
- 5- Mantener su presencia en el país, comprendiendo que la ayuda debe dirigirse a la eliminación de la pobreza, fruto principalmente de la desigualdad de nuestro contexto.
- 6- Generar mecanismos de apoyo a las OSC que permitan una mayor participación de organizaciones de base, reduciendo las condicionalidades y simplificando procesos.
- 7- Fortalecer los avances de construcción de capacidades y agendas locales.
- 8- Proponer una definición clara de la temporalidad de la ayuda.
- 9- Favorecer y delinear programas de apropiación democrática, con enfoque de derechos, y que atiendan problemáticas claves como la

interculturalidad, participación, medioambiente y el enfoque de género.

- 11- Desarrollar la capacidad de salir de una relación asimétrica no recíproca hacia una relación de diálogo y reciprocidad, donde existe una correspondencia de dar y recibir.

Al Gobierno central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- 1- Mantener el rol protagónico de la planificación y desarrollo adelantado en los últimos años.
- 2- Reconceptualizar el modelo de desarrollo hacia el buen vivir, y acelerar los procesos, políticas y planes para su materialización.
- 3- Mejorar el grado de alineación con las estrategias de desarrollo de los receptores también a nivel local.
4. Integrar el nivel de acción de los diversos donantes en la ejecución, misión y evaluación.
- 5- Fortalecer la capacidad de las OSC y de la cooperación internacional de introducir nuevos instrumentos y facilitar procesos de integración y coordinación de diferentes actores según el contexto.
6. Lograr una integración de los conocimientos, las experiencias y competencias de las OSC en la redefinición de los roles y relaciones entre Estado, OSC, y CID y así reconocer la experticia de las OSC.
7. Fortalecer desde el nivel local la articulación de los diversos actores del desarrollo, invitando y trabajando mancomunadamente con las OSC.
8. Respetar una mutua condicionalidad y corresponsabilidad con las agencias de la cooperación.
9. Trabajar para una coherencia y complementariedad entre la cooperación al desarrollo, la cooperación comercial y las políticas públicas.
10. Mantener y fortalecer la creación de un espacio de diálogo oportuno entre los grupos de actores (Estado, CID, OSC) con una interlocución claramente definida, que incorpore también a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



11. Desarrollar las iniciativas de veedurías, observatorios ciudadanos y espacios de incidencia en relación al nuevo marco de descentralización y gestión descentralizada de la cooperación.

A los actores privados:

1. Reconocer la importancia de los principios de eficacia en las acciones que emprenden, enmarcándose dentro del enfoque de responsabilidad social y fortalecimiento de la democracia.

2. Fortalecer el trabajo conjunto con las políticas públicas de desarrollo y con las capacidades de las OSC.

A las OSC:

1. Reconocer, fortalecer y comunicar su rol como actores fundamentales del desarrollo.

2. Atender a la variedad de llamados que nuestra realidad expresa, fortaleciendo las acciones que eliminen la desigualdad y pobreza.

3. Respetar la diversidad de las múltiples manifestaciones que reflejan las OSC del país.

4. Intercambiar experiencias y capacidades con las demás OSC.

5. Generar lazos y redes capaces de gozar de legitimidad y representatividad, que puedan superar la fragmentación del sector, sin que esto significa la pérdida del propio derecho a actuar o la toma de vocerías de la sociedad civil por alguna organización.

6. Mejorar la capacidad de la gestión de los procesos de las OSC, en especial la rendición de cuentas, transparencia y apropiación democrática.

7. Revitalizar en un diálogo intercultural una agenda política no partidaria de desarrollo como pilar clave para una construcción de nueva arquitectura de la ayuda. Esto implica desmontarse de posturas de oposición o afinidad al gobierno a nombre de las OSC.

8. Trabajar por reconocimiento, autonomía e independencia de las organizaciones sociales.

9. Fortalecer el proceso de formular un código ético para los actores del desarrollo y construir e implementar prácticas de transparencia activa y rendición de cuentas por parte de las OSC.

10. Desde la experiencia de las consultas en ALC hemos aprendido que es hora de abrir un debate amplio sobre las políticas públicas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Esto incluye discutir sobre la necesidad de financiamiento público y estatal de las actividades de las OSC que sean claramente de intereses comunes y dedicados a la producción de bienes públicos.

11. Conocer y apropiarse de los principios de eficacia y de las propuestas clave, como los principios de Estambul, para mejorar su actuación.



PROPUESTA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL ECUADOR RESPECTO AL IV FORO DE ALTO NIVEL SOBRE EFICACIA DE LA AYUDA

Busán - Corea, noviembre 29 a diciembre 1 de 2011

ANTECEDENTES:

Nosotros, el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador -CONGOPE-, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME- y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador -CONAGOPARE-, como gremios representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD- del Ecuador, estamos resueltos a proponer iniciativas e impulsar la inserción de los GAD en las discusiones locales, nacionales e internacionales sobre la eficacia de la ayuda, en especial la eficacia en los territorios. De esta forma queremos profundizar la discusión conjunta sobre las posiciones oficiales establecidas en las convenciones internacionales por parte de los países desarrollados y en vías de desarrollo, organismos multilaterales, actores privados, entre otros, respecto a la ayuda oficial al desarrollo y sus implicaciones en el desarrollo de los territorios.

Nuestra posición se enmarca en el nuevo marco constitucional que establece como competencia exclusiva a la “gestión de la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias” para los gobiernos regional (Art. 262, num. 9), provincial (Art. 263, num. 8), municipal (Art.264, num. 14) y parroquial (Art.267, num. 8).

Igualmente, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD- establece en su Art. 131 que los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, desarrolla una normativa sobre

la cooperación como instrumento complementario del sistema de planificación. El artículo 65 define a la cooperación no reembolsable de esta forma: Se entiende por cooperación internacional no reembolsable al mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación. La cooperación internacional no reembolsable proviene de fuentes externas de carácter público y/o privado de entidades y organismos que realicen ese tipo de actividades. A la cooperación internacional no reembolsable se la promueve, gestiona, ejecuta, se da seguimiento y evalúa a través de las entidades establecidas en el presente código.

En dicho código se destaca además, que la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial (Art. 68).

Adicionalmente, consideramos importantes dos impulsos señalados en la resolución de la transferencia de la competencia de cooperación internacional, así como en el Plan de Acción de Accra.

En la resolución N° 0009 del Consejo Nacional de Competencias sobre la transferencia de la competencia de gestión de cooperación internacional, en el numeral 8, del artículo 16 de la sección II, se señala que los GAD podrán promover el posicionamiento y representación del territorio en el contexto internacional, de conformidad con la normativa nacional, a través de la participación y promoción de eventos nacionales e internacionales, la conformación de redes territoriales con cooperantes internacionales, la definición de mecanismos de articulación y la



ejecución de actividades en materia de cooperación internacional.

En tanto que el Plan de Acción de Accra, en su parágrafo 13, reitera que los países donantes establecerán un diálogo abierto e inclusivo sobre políticas para el desarrollo y reconocen la función fundamental y la responsabilidad de los parlamentos en relación con la identificación del país con los procesos de desarrollo. Para profundizar este objetivo tomarán, entre otras medidas la de motivar a los gobiernos de los países en desarrollo a colaborar en forma más estrecha con los parlamentos y las autoridades locales para preparar, implementar y realizar seguimiento de las políticas y planes nacionales de desarrollo. También trabajarán con las organizaciones de la sociedad civil.

Este contexto nos convoca a conocer, analizar y motivar la participación activa de los territorios y su incidencia en las agendas internacionales sobre cooperación internacional. Y en el momento actual en el que está por desarrollarse el IV foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda en Busán, Corea, los Gremios de los GAD ponemos a consideración nuestro posicionamiento respecto a las temáticas que serán discutidas en este foro.

1. Desarrollo de capacidades

Reconociendo que a pesar de que la importancia del desarrollo de capacidades con un enfoque estratégico fue señalada ya en la Declaración de París de 2005; y que, posteriormente, la reunión de Accra de 2008 propugnaba, entre otros, un incremento de los esfuerzos para lograr el desarrollo de capacidades en estrategias sectoriales, existe un desconocimiento de estos hitos y de los procesos de discusión sobre la eficacia de la ayuda.

Siendo conscientes que un nivel limitado de las capacidades es uno de los impedimentos más fuertes para la eficacia de la ayuda y el desarrollo; y que la formación y capacitación de los Servidores Públicos se constituyen en componentes esenciales del proceso de gestión del talento humano por la incidencia directa en la Administración Pública.

Reconociendo que en ocasiones ha existido una fragmentación del apoyo al desarrollo de capacidades en muchos proyectos que no contaban con la debida coherencia y por consiguiente una falta de sostenibilidad de los impactos de la cooperación

Poniendo énfasis en la necesidad de generar políticas de estado que permitan la sostenibilidad y la evolución de procesos de construcción de capacidades dados a través de múltiples formas de acceso, como lo es la capacitación, formación, redes de aprendizaje, comunidades de aprendizaje -virtuales o presenciales-,

Siendo conscientes que un gobierno subnacional sin capacidades institucionales para el ejercicio de sus competencias, será en futuro un ente frágil, que no podrá asumir ningún tipo de compromiso debido a su incapacidad de asumir nuevos retos,

Reconociendo que el fortalecimiento de la estructura y organización, capacidad de gestión, planificación, regulación y redistribución de los gobiernos subnacionales requiere de un talento humano profesionalizado, altamente eficiente y de gran solvencia técnica, que dé respuesta a los nuevos escenarios, y que promueva una gestión institucional transparente, que rebase el nivel sectorial hacia procesos de desarrollo local con participación social,

Teniendo presente que el fortalecimiento y tecnificación de las capacidades requiere una inversión de tiempo, dinero, compromiso, avalización para apostar por un verdadero cambio, que redunde en los gobiernos subnacionales y en especial en el fortalecimiento de su autonomía, dotando de funcionarios tecnificados, especializados, actualizados para que ejerzan estas capacidades en función de la construcción de mejores gobiernos autónomos descentralizados,

Con la base legal de la Constitución del Ecuador de 2008 que garantiza el derecho a la educación, como área prioritaria de la política pública e inversión estatal; y la responsabilidad del Estado para garantizar la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos. Y la Ley Orgánica del Servicio Público establece que el Estado garantizará y financiará la formación y capacitación continua; y releva la importancia de



conformar la red de formación y capacitación continua del servicio público,

Proponemos:

1. Establecer prioridades, concentrar esfuerzos y definir estratégicamente el enfoque para mejorar la manera en que se apoya el desarrollo de capacidades.
2. Reducir las brechas entre la teoría y la práctica en cuanto a la forma en que se debe llevar a la práctica el desarrollo de capacidades, reforzando las competencias y conocimientos de las instituciones frente a las de personas individuales.
3. Una reforma de la cooperación técnica para aumentar la eficacia del apoyo al desarrollo de capacidades, incluido un pleno aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la cooperación sur-sur.
4. Empezar un proceso fuerte de construcción y ejecución de programas y proyectos que permitan la especialización técnica de los funcionarios públicos de los gobiernos subnacionales, integrando para ello a actores del gobierno central, organismos de cooperación, ONG, Universidades, organizaciones de la sociedad civil y otros actores no estatales – incluido el sector privado – en la promoción y el apoyo al desarrollo de capacidades.
5. Una cooperación técnica mutua, es decir el establecimiento e intercambio de experiencias nacionales y locales sobre el fortalecimiento de capacidades, como insumo hacia la construcción de un modelo de gestión para la capacitación y formación de servidores/as públicos en el país, que responda al marco jurídico nacional.
6. La construcción y especialización ética de las capacidades considerando principios fundamentales como oportunidad, participación, transversalidad, transparencia, idoneidad, apropiación. La observación de estos principios lleva a que este fortalecimiento de capacidades cumpla con los objetivos previstos y los resultados esperados generen impacto.
7. La creación de diferentes herramientas, procesos y metodologías que permitan el acceso de los funcionarios a una adecuada oferta de

opciones de capacitación, formación o profesionalización.

2. Fortalecimiento y uso de los sistemas nacionales de cooperación

Siendo conscientes de que se debe promover el uso de sistemas nacionales de los países receptores para evitar el uso de sistemas paralelos tipo unidades ejecutorias, mantenidos por los donantes,

Reafirmando que el Estado ecuatoriano ha alcanzado avances, como el Sistema de contratación pública, el de contraloría, la gestión por resultados,

Reconociendo que un mecanismo importante para impulsar la alineación en nuestro país es la existencia del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional –SETECI– como entidad pública desconcentrada y la competencia constitucional de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados de la gestión de la cooperación internacional,

Considerando, sin embargo, que los sistemas nacionales no se deben limitar a los sistemas del gobierno central, sino del Estado nacional,

Proponemos que:

1. Se fortalezcan los sistemas sub-nacionales de gestión financiera, contabilidad y compras públicas, auditoría y supervisión por parte de sus entes legislativos y de concertación democrática y control social. En especial, que se promueva la agilidad y la transparencia de dichos sistemas.
2. Se fortalezcan los sistemas comités de gestión, como el Comité de Cooperación Internacional (COCI) en el caso ecuatoriano, para liderar y ejercer la rectoría del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional –SECI– (véase los Decretos Ejecutivos 699, 429 y 812 para el caso ecuatoriano). Deben ser estos comités los que aprueben la política de cooperación internacional y supervisen la implementación de las estrategias, planes e instrumentos. Los entes ejecutores, como la SETECI en el caso ecuatoriano, no deben asumir estas funciones.



3. El gobierno nacional debe representar la pluralidad del Estado en su conjunto, lo que implica a todos los poderes del estado y todos los niveles de gobierno, y en algunos casos incluso a la sociedad civil. Por ende, éstos deben ser representados en las negociaciones bilaterales como las comisiones mixtas o marcos de asociación. Es importante que su participación sea normada y no discrecional.

4. Se fortalezca la cooperación descentralizada directa en articulación con actores locales.

5. Se asegure la apropiación a nivel nacional y en los territorios locales, fomentando la articulación de la cooperación con los gobiernos subnacionales y los actores intermediarios o beneficiarios de la cooperación al desarrollo.

3. Igualdad de género

Reconociendo el compromiso internacional de fomentar la igualdad de género expresado en conferencias como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y la Cumbre del Milenio (Nueva York, 2000), y en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 1993),

Siendo conscientes del importante rol de las mujeres para el desarrollo comunal y local, y reconociendo que a este nivel siguen existiendo grandes desigualdades de género,

Observando con preocupación el fenómeno de la “feminización de la pobreza”, con una creciente brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, así como un número creciente de hogares encabezados por mujeres, desproporcionalmente afectados por las diferentes manifestaciones de la pobreza,

Reconociendo los esfuerzos que se han hecho desde las autoridades locales y los donantes para minimizar las brechas de desigualdad de género y para empoderar a las mujeres en el ámbito local,

Poniendo énfasis en la necesidad de generar acciones para la reducción de desigualdades de género desde el nivel local,

Estamos conscientes sobre la falta de conocimiento que existe con frecuencia a nivel local sobre la problemática de la desigualdad de género y sobre mecanismos para reducirla como la transversalidad de género (*gender mainstreaming*) y el empoderamiento de las mujeres.

Reafirmamos la importancia de:

1. Concientizar a través de procesos de asistencia técnica a las autoridades y funcionarios locales, así como la sociedad civil a nivel local sobre las problemáticas de género,

2. Desarrollar capacidades institucionales en los gobiernos locales para enfrentar las desigualdades de género a través de herramientas adecuadas para la gobernanza local,

3. Promover la generación de indicadores locales de igualdad de género y levantar datos desagregados por género en la preparación, el seguimiento y la evaluación de iniciativas de cooperación,

4. Establecer el enfoque de transversalidad de género en todos los procesos relacionados con iniciativas de cooperación, tanto a nivel nacional como a nivel local, y apoyar a los gobiernos locales a través de asistencia técnica, para la aplicación de este enfoque.

5. Fomentar la realización de acciones afirmativas de cooperación que promuevan el empoderamiento de las mujeres, asegurando su participación en procesos de toma de decisiones, tanto a nivel de la gobernanza local como en la sociedad civil,

6. Proveer desde los gobiernos locales así como desde los donantes los recursos adecuados para asegurar que se consideren las prioridades específicas de las mujeres dentro de la planificación local y las iniciativas de cooperación.

4. Gestión por resultados

Buscando aumentar cada vez más la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos con el fin de aumentar el valor público y de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanas y los ciudadanos,



Apoyando los procesos de Reforma de Estado que entre sus líneas estratégicas promueve la gestión y presupuestación programática por resultados y la planificación y presupuestación participativa, lo que significa un cambio de paradigma de una administración clásica hacia una gestión pública moderna con enfoque a resultados y a la generación de valor público,

Considerando la importancia de la descentralización y la autonomía política, administrativa y financiera en los niveles subnacionales, ejes principales en las Reformas del Estado, los Gobiernos Subnacionales deben fortalecer y modernizar su gestión territorial,

Reconociendo la relevancia de la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y del Programa de Acción de Accra que también enriquece los esfuerzos de promover la Gestión por Resultados en el Ecuador con la experticia y las experiencias internacionales en el tema,

Atribuimos importancia a que la cooperación:

1. Fortalezca la institucionalidad de los Gobiernos Subnacionales sobre todo si se considera su capacidad para ejercer sus competencias constitucionales y legales con un enfoque general a resultados
2. Contribuya al cambio de enfoque de la gestión pública desde el control de insumos y cumplimiento de normas al control y evaluación de los productos, servicios y resultados logrados.
3. Fortalezca las capacidades de los funcionarios públicos para la gestión hacia los resultados acordados en el marco de la planificación estratégica.
4. Fomente el desarrollo y la implementación de sistemas de gestión por resultados que incluyan los siguientes componentes:
 - a) La formulación participativa de políticas públicas.
 - b) Planificación participativa de desarrollo y planificación estratégica en forma de programas vinculados a los objetivos políticos de los Gobiernos Subnacionales, con indicadores de resultado, impacto y efectividad.

- c) La vinculación de los planes con la presupuestación programática por resultados
- d) La alineación de los planes de trabajo de los gerentes y servidores públicos con los objetivos estratégicos y los resultados institucionales, y establecer la medición de su desempeño.
- e) La gestión de los procesos, que incluya la medición y aumento de su eficiencia.
- f) El establecimiento de mecanismos del seguimiento sistemático de la ejecución física y presupuestaria de lo planificado.
- g) El desarrollo de los mecanismos y espacios para la rendición pública de cuentas con un enfoque a resultados.
- h) El impulso hacia una nueva cultura administrativa con un enfoque de resultados y de aumento del valor público.

5. Apoye a la integración de la Gestión por Resultados en el modelo de gestión de los Gobiernos Subnacionales con el fin de aumentar las capacidades de asumir cada vez más competencias y atribuciones, es decir, avanzar cada vez más en la descentralización democrática de los países.

5. Sociedad civil

Reconociendo que la sociedad civil organizada en los territorios, a través de organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales, es sujeto de la cooperación para el desarrollo por derecho propio, sea como donante, canalizadora de la cooperación, o beneficiaria de la misma,

Reconociendo que en el marco de la eficacia de la ayuda, los requerimientos de participación de la sociedad civil en los planes de desarrollo, en la construcción de los programas de cooperación, en su ejecución y rendición de cuentas, resultan fundamentales y coincidentes con las necesidades de los Gobiernos Subnacionales.

Conscientes de que la construcción de capacidades dentro de los sistemas de cooperación tiene en muchos casos como sujetos a la sociedad civil, lo cual se orienta a los propósitos de conseguir desarrollo, la superación



de la pobreza y la vigencia de los derechos humanos en los territorios.

Reconociendo el interés de los gobiernos subnacionales de recuperar, complementar y replicar el cúmulo de capacidades de la sociedad civil en la gestión de cooperación internacional, de manera que dichos saberes aporten al desarrollo de los territorios.

Conscientes de la importancia de la articulación de la demanda territorial a la cooperación internacional, con el propósito de evitar los riesgos de duplicación de esfuerzos, dispersión de los recursos y competencia por los mismos,

Proponemos:

1. Promover, desde el punto de vista del territorio, la generación y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y rendición de cuentas en relación a los programas y proyectos de cooperación internacional y su vinculación en el nivel de la planificación participativa.
2. El reconocimiento de la sociedad civil como actor con voz propia en la gestión de la cooperación,
3. La promoción de la participación de la sociedad civil en los sistemas nacionales de cooperación,
4. La integración de la sociedad civil en los esfuerzos territoriales de planificación y articulación,
5. El reconocimiento de la sociedad civil como actor en las relaciones internacionales, siguiendo las líneas definidas en el Plan de Acción de Accra, lo cual deriva en la necesidad de establecer mecanismos específicos de participación en los sistemas nacionales de cooperación.
6. La alineación en los territorios por parte de la cooperación no oficial, en especial de la cooperación intermediada por las ONG, lo cual requiere esfuerzos de construcción de agendas territoriales de cooperación, con amplia y democrática participación de los actores involucrados.

6. Cooperación Sur – Sur

Subrayando el compromiso a nivel internacional de fomentar la cooperación sur-sur, estipulado en el Plan de Acción de Buenos Aires (1978), el Programa de Acción de La Habana (2000), el Marco de Marrakech para la Aplicación de la Cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas(2009), entre otros,

Destacando que la Agenda de Acción de Accra en su párrafo 19 reconoce la importancia y las particularidades de la cooperación Sur-Sur, y que ésta juega un papel importante en la cooperación para el desarrollo internacional y constituye un valioso complemento de la cooperación Norte-Sur,

Reconociendo que la cooperación entre los países del Sur se fomenta a través de la tecnología, la información, los conocimientos y el intercambio de experiencias,

Enfatizando el rol importante de los gobiernos locales como actores activos dentro de la cooperación Sur-Sur, en la cual las autoridades locales y sus asociaciones actúan como “agentes de cambio” en el ámbito nacional, regional e internacional,

Convenimos en cooperar con el fin de:

1. Fortalecer mecanismos específicos de cooperación Sur-Sur, sobre todo en el contexto de iniciativas de cooperación descentralizada.
2. Formar a los gobiernos subnacionales de los países del Sur como donantes de cooperación.
3. Establecer una plataforma común de oferta y demanda de cooperación Sur-Sur.
4. Fomentar la creación de redes entre los gobiernos locales del Sur para el intercambio de información y buenas prácticas.
5. Crear metodologías y herramientas que faciliten la sistematización de experiencias y buenas prácticas.
6. Fortalecer iniciativas de cooperación triangular para potenciar las oportunidades generadas en la cooperación Sur - Sur.